

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 68^a, en miércoles 13 de septiembre de 1961

(Ordinaria de 16. 15 a 19.45 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN Y
LOYOLA*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES YAVAR, DON FERNANDO, Y CAÑAS IBÁÑEZ

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|------|
| 1.—Se concede al señor Enrique Edwards permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días | 4674 |
| 2.—Se procede a la elección de Secretario, Prosecretario y Secretario de Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados . . . | 4674 |
| 3.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que libera del pago de impuestos fiscales y municipales a la Sociedad Musical “San Cecilia”, de Chillán, y son aprobadas . . . | 4675 |
| 4.—Se pone en discusión el proyecto que prorroga la vigencia de la contribución adicional sobre los bienes raíces de la comuna de Valparaíso, a beneficio del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, y es aprobado | 4677 |
| 5.—Se pone en discusión el proyecto que otorga derechos a formar parte del Colegio de Técnicos a los profesionales egresados del Instituto Técnico Ferroviario “Carlos Arias Martínez”, y es aprobado | 4687 |
| 6.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que concede un nuevo plazo para la inscripción en el Registro de Constructores Civiles, y son aprobadas | 4690 |
| 7.—Se pone en discusión particular el proyecto que modifica el DFL. N° 118, en lo relativo al personal de médicos del Hospital de Carabineros, y es aprobado | 4692 |
| 8.—Se pone en votación el proyecto que modifica el artículo 137 de la ley N° 14.171, sobre préstamos destinados a la reconstrucción de la zona devastada por los sismos del año 1960, en lo relativo al plazo estipulado, y es aprobado | 4692 |
| 9.—El señor Pontigo da lectura a la respuesta dada por el Presidente del Frente de Acción Popular al discurso pronunciado recientemente por S. E. el Presidente de la República | 4693 |
| 10.—El señor Pontigo denuncia irregularidades en la administración de los Fondos del Servicio Nacional de Salud en el Valle de Choapa, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública sobre el particular | 4699 |
| 11.—El señor González, don Carlos, rinde homenaje a la escritora Marta Brunet con motivo de haber recibido el Premio Nacional de Literatura | 4700 |
| 12.—El señor González, don Carlos, se refiere a la Octava Convención de la Sociedad de Escuelas Normales, efectuada últimamente en la ciudad de Chillán, y solicita que, en nombre de la Corporación, se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior y de Educación Pública sobre la materia | 4701 |
| 13.—El señor González, don Carlos, solicita que, en nombre de la Cámara, se dirijan oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Educación Pública representándole la conveniencia de aumentar la subvención fiscal a la Liga Protectora de Estudiantes de Chillán | 4703 |

	Pág.
14.—El señor Ruiz-Eskvide rinde homenaje al Colegio de los Sagrados Corazones de la ciudad de Concepción con motivo del 50º aniversario de su fundación.	4704
15.—El señor Bulnes solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se construya la escuela proyectada en la comuna de Navidad en el lugar que eligieron los pobladores de esa localidad	4704
16.—El señor Urzúa solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el objeto de que se habilite el puente ferroviario sobre el río Cachapoal, que une las comunas de San Vicente de Tagua Tagua y Peumo	4705
17.—El señor Momberg contesta cargos hechos a su persona por el señor Lavandero en una sesión anterior	4706
18.—El señor Decombe hace un alcance a una denuncia que formulara en sesión anterior acerca del no pago de imposiciones y asignaciones familiares a obreros agrícolas en predios de la provincia de Aconcagua	4707
19.—El señor Ramírez de la Fuente se refiere a observaciones formuladas en una sesión anterior por el señor Osorio acerca de problemas y necesidades de la provincia de Aconcagua	4708
20.—El señor Hurtado, don Patricio anuncia que contestará en una sesión próxima a observaciones formuladas por el señor Ochagavía en sesión anterior	4712
21.—El señor Jerez rinde homenaje al Colegio de los Sagrados Corazones de la ciudad de Concepción con motivo del 50º aniversario de su fundación	4712
22.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones	4714
23.—Se dan por retirados varios proyectos de acuerdo que han perdido su oportunidad	4714
24.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda reglamentariamente para segunda discusión	4715
25.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados varios proyectos de acuerdo	4715
26.—El señor Jerez da término al homenaje que rendía al Colegio de los Sagrados Corazones de la ciudad de Concepción	4716
27.—El señor Lorca hace presente problemas que afecta a la Población "José Santos Ossa", de la comuna de Conchalí, y pide se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social al respecto	4717
28.—El señor Muga se refiere a la labor que desarrolla la Congregación Religiosa "Las Hermanistas de los Pobres de Maiquetía", de la ciudad de Iquique, y sobre el particular, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda	4718
29.—El señor Lorca hace presente diversos problemas que afectan a	

	Pág.
la comuna de Conchalí, y pide que sus observaciones sean transmitidas a los señores Ministros que corresponda	4719
30.—El señor Lavandero da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Momberg	4720

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/6.—Oficios del señor Ministro de Educación Pública con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:	
Construcción de talleres y dependencias en la Escuela Industrial de San Fernando	4666
Construcción de locales para los Liceos de Coquimbo e Illapel	4666
Construcción de un grupo escolar para las escuelas 5 y 8 de San Fernando	4666
Construcción de un grupo escolar en el Cerro Los Placeres, de Valparaíso	4666
Adquisición de terrenos para iniciar la construcción de un local para la escuela de niñas N° 2 de Valdivia	4666
7/14.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuestas a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:	
Destinación de fondos para terminar la construcción del edificio de la escuela N° 33 del departamento de Osorno	4667
Construcción de un cuartel de Carabineros en La Ligua	4667
Reconstrucción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Chacao	4667
Pavimentación del camino de Quebrada Verde a Laguna Verde, de la provincia de Valparaíso	4667
Construcción del camino de Laguna Verde a Algarrobo	4668
Desviación del curso de las aguas del río Piga, en el departamento de Iquique	4668
Construcción del camino de San Javier a Constitución	4668
Ejecución de obras de alcantarillado en una población de empleados particulares de la ciudad de Santa Cruz	4668
15/19.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:	
Solución de diversos problemas que afectan a la provincia de Osorno	4669
Exoneración de un funcionario del Servicio de Seguro Social que se desempeñaba en la localidad de Villa Alegre	4669
Nombramiento de abogados del Servicio de Seguro Social en las provincias de Malleco y Cautín	4670
Antecedentes relacionados con la población que construye el Servicio de Seguro Social en la localidad de Molina	4670
Conveniencia de que la Caja de Retiros y Previsión Social de los	

	Pág.
Ferrocarriles del Estado adquiriera viviendas en la ciudad de Arica para sus imponentes de la zona	4670
20.—Oficio del señor Ministro de Salud Pública con el que remite antecedentes relacionados con los fundos que posee el Servicio Nacional de Salud	4671
21/22.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:	
Electrificación de la zona de Pitrufuquén	4671
Cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 de la ley N° 14.171, que dispuso la remodelación de la ciudad de Curanilahue	4672
23/25.—Mociones del señor Bucher, con las que inicia los siguientes proyectos de ley:	
El que concede reliquidación de pensión a doña Berta Velasco Sturdy	4673
El que abona tiempo en la hoja de servicios de doña Amelia Aguilera Gallardo	4673
El que otorga pensión a doña Oligia Lohauna Yohannsen	4673

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 1349.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

En relación con el Oficio Nº 264 de esa Honorable Corporación, referente a la construcción de los talleres y dependencias de la Escuela Industrial de San Fernando, puedo manifestar a US. que, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos tiene contemplada a esta Escuela en el plan del próximo año.

Saluda atentamente a US. — (Fdo.): *Eduardo Moore Montero*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 1348.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

En relación con el Oficio Nº 185 de esa Honorable Corporación, referente a la construcción de los edificios de los Liceos de Coquimbo e Illapel, puedo manifestar a US. que, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos está ejecutando los planos a base de los programas enviados recientemente por este Ministerio.

Saluda atentamente a US. — (Fdo.): *Eduardo Moore Montero*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 1347.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

En respuesta al Oficio Nº 124 de esa Honorable Corporación, relacionado con la construcción de los edificios de los Li-

ceos de Coquimbo e Illapel, puedo manifestar a US. que, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos está ejecutando los planos a base de los programas enviados recientemente por este Ministerio.

Saluda atentamente a US. — (Fdo.): *Eduardo Moore Montero*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 1350.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

En relación con el Oficio Nº 436 de esa Honorable Corporación, referente a la construcción de un Grupo Escolar en el cual funcionarán las Escuelas Nºs. 5 y 8 de San Fernando, puedo manifestar a US. que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos procurará incluir en el plan de trabajo del próximo año.

Saluda atentamente a US. — (Fdo.): *Eduardo Moore Montero*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 1346.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

En respuesta al Oficio Nº 4309 de esa Honorable Corporación, relacionado con la adquisición de terrenos para la construcción de un Grupo Escolar en el Cerro Los Placeres de Valparaíso, puedo manifestar a US. que este Ministerio ha solicitado por Oficio la expropiación de dichos terrenos al Ministerio de Obras Públicas.

Saluda atentamente a US. — (Fdo.): *Eduardo Moore Montero*”.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 1345.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

En relación con el Oficio Nº 466 de esa

Honorable Corporación, referente a la compra de terrenos para la construcción de la Escuela de Niñas N° 2 de Valdivia, puedo manifestar a U.S. que los antecedentes de dicha compra se encuentran en estudio en la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Una vez que esta Secretaría de Estado tenga una resolución al respecto, con todo gusto la hará llegar a U.S.

Saluda atentamente a U.S. — (Fdo.): *Eduardo Moore Montero*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 604.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

Me refiero al Oficio de V. S. N° 723, de 10 de agosto ppdo., por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Américo Acuña Rosas, se destinen fondos para la terminación del edificio de la Escuela N° 33 del departamento de Osorno.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que la Dirección de Arquitectura de esta Secretaría de Estado, tiene el proyecto totalmente terminado, estimándose su costo en E° 50.000. Lamentablemente no se dispone de los recursos económicos necesarios, los que se podrían solicitar directamente al Ministerio de Educación, imputándose el gasto a la Ley N° 11.766.

En todo caso, la Dirección de Arquitectura verá la posibilidad de considerar este importante trabajo en el Plan de Obras de 1962, o en futura disponibilidad de fondos, ya sea del Presupuesto Ordinario o de Leyes Especiales.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 603.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

En atención al Oficio N° 752, de 10 de agosto próximo pasado, por el cual V. S.

ha solicitado, a nombre del Honorable Diputado don Esteban Sáinz Argomániz, que se destinen los fondos necesarios para la construcción del Cuartel de Carabineros de la Ligua, lamento manifestar a V. S. que la Dirección del Ramo no cuenta, por ahora, con los fondos necesarios para abordar esta obra, pero se verá la posibilidad de efectuarla cuando las circunstancias lo permitan.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 602.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

Por oficio N° 748, de 9 de agosto próximo pasado, V. S. se ha dirigido al suscrito, solicitando, a nombre del Honorable Diputado don Raúl Morales Adriasola, que se destinen los fondos necesarios para la reconstrucción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Chacao, Ancud, Provincia de Chiloé.

Al respecto, debo manifestar a V. S. que, lamentablemente, la Dirección de Arquitectura no cuenta, por ahora, con los recursos necesarios para realizar esta obra; pero se verá la posibilidad de considerarla en futuras disponibilidades de fondos, ya sea de los recursos del Presupuesto Ordinario o de Leyes Especiales.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 601.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

Me refiero al Oficio de V. S. N° 730, de 10 de agosto ppdo., por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, que se adopten las medidas necesarias para pavimentar el camino de Quebrada Verde a Laguna Verde de la provincia de Valparaíso.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que la Dirección del ramo no dispone, por el momento, de los recursos necesarios para dicha pavimentación.

Para el camino en referencia sólo se han podido realizar los estudios del sector Laguna Verde a Tunquén de Km. 27235 y cuyo valor de construcción estimado alcanza a E^o 800.000.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N^o 600.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

En atención al Oficio de V. S. N^o 987, de 1^o de septiembre en curso, por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, que se destinen los fondos necesarios para la construcción del camino de Laguna Verde a Algarrobo, siento manifestar a V. S. que, por el momento, no es posible acceder a la petición del Honorable señor Aspée, por cuanto la Dirección del ramo no dispone de los recursos para su financiamiento.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N^o 599.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

Me refiero al Oficio de V. S. N^o 511, de 24 de julio último, por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Bernardino Guerra Cofré, que se destinen cuatro millones de escudos para la pronta realización de las obras de desviación del curso del río Piga hacia la zona de Pica, departamento de Iquique.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que de los recientes estudios practicados por la Dirección de Riego, se desprende que el proyecto de desviación del

río Piga resulta antieconómico, porque determina un costo de E^o 30.500 para la hectárea regada en producción, considerándose que esta deuda es muy difícil que pueda ser soportada por los propietarios.

Por los motivos expuestos, la Dirección del ramo no ha incluido dicho proyecto en su programa de realizaciones próximas, salvo que el Supremo Gobierno acuerde otorgarle prioridad, si razones de interés público así lo aconsejan.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N^o 598.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

Por oficio N^o 475, de 18 de junio último, V. S. se ha servido solicitar, a nombre de la Honorable Diputada doña Ana Rodríguez de Lobos, la prosecución de las obras de construcción del camino de San Javier a Constitución.

Al respecto, tengo el agrado de manifestar a V. S. que en el Plan Trienal de Caminos Transversales para la Zona no devastada, figura el proyecto II-D-ñ, San Javier-Constitución con E^o 400.000, y cuya propuesta de construcción será solicitada en el presente año; pues ya se cuenta con los estudios respectivos.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N^o 597.—Santiago, 11 de septiembre de 1961.

Me refiero al oficio N^o 687, de 22 de agosto próximo pasado, por el que V. S. se ha dirigido a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Diputado don Fernando Cancino Téllez, solicitando que se adopten las medidas necesarias conducentes a la construcción de un sistema provisional de alcantarillado en la pobla-

ción de empleados particulares de la ciudad de Santa Cruz, en la Provincia de Colchagua.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a V. S. que la firma constructora de la Planta Elevadora de alcantarillado de Santa Cruz, tiene un plazo que vence el 7 de febrero de 1962, para terminar esta obra que es lo único que falta para poner en explotación la red de alcantarillado.

Debo agregar a V. S., que por el momento no hay posibilidad, desde el punto de vista técnico, de establecer ningún tipo de servicio provisorio.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 1193.—Santiago, 13 de septiembre de 1961.

Tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio Nº 934, de 28 de agosto último, por el cual se sirve transmitir las observaciones formuladas por el señor Diputado don Américo Acuña Rosas sobre diversos problemas que afectan a la provincia de Osorno, que aparecen insertas en la versión oficial de la sesión 51ª, de 22 de agosto.

Debo expresar a V. E. que con esta misma fecha se han adoptado las provincias necesarias para que sean consideradas las materias a que se refieren las observaciones del señor Diputado.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*”.

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 1192.—Santiago, 13 de septiembre de 1961.

Me es grato referirme a su Oficio Nº 349, de 10 de julio último, por medio del cual solicita se remitan a esa Corporación todos los antecedentes relacionados con la exoneración de un funcionario del Servi-

cio de Seguro Social, de apellido Salgado, que desempeñaba funciones en la localidad de Villa Alegre, con motivo de una denuncia formulada en contra de un agricultor de esa zona por no pago de asignaciones familiares a sus inquilinos.

Sobre el particular, debo expresarle que el Director General del Servicio mencionado ha informado que el señor Basilio Salgado Luna no ha sido exonerado en relación con la denuncia que V. E. refiere en su nota. La causa exacta y precisa se ubica en que en la reestructuración de los servicios, atendidos sus antecedentes poco satisfactorios, se optó por eliminarlo. Vale decir que dejó de pertenecer a la planta de los funcionarios de la Institución a virtud de lo dispuesto en el DFL. 103 de 24 de febrero de 1960, y a contar del día 3 de marzo del mismo año.

El señor Salgado Luna ingresó a la ex-Caja de Seguro Obligatorio el 14 de noviembre de 1940, y en toda su vida funcionaria, salvo el año 1944 que fue calificado en lista 1 con 821 puntos, todos los demás años lo fue en listas 2 y 3, y en 1958, en lista 4.

A continuación, le reseño algunas de las observaciones y amonestaciones que acusa su Hoja de Vida:

“1) Por decreto 400 de 28 de enero de 1946, se le censura por no dar cumplimiento a sus labores estadísticas; 2) por decreto 860 de 28 de febrero de 1946 se le censura por faltar al cumplimiento de sus obligaciones; 3) por decreto 1186 de 22 de octubre de 1954, se le censura en mérito de sumario instruido en su contra por haberse comprobado diferencia en contra en arqueo de Caja; 4) por decreto 1793 de 24 de julio de 1958, se le multa con descuento equivalente a 3 días de sueldo, por sumario instruido en su contra; 5) por decreto 435 de 25 de marzo de 1959 se le multa con descuento equivalente a 10 días de sueldo, en mérito a las conclusiones del sumario instruido en su contra por reiterada negligencia e indisciplina en el desempeño de sus funciones”.

Saluda atentamente a V. E.,— (Fdo.):
Hugo Gálvez Gajardo”.

**17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1191.—Santiago, 13 de septiembre de 1961.

Me refiero al Oficio de V. E. Nº 371, de 14 de julio último, en el que transmite la petición formulada por el señor Diputado don Salvador Monroy Pinto, relativa al nombramiento de Abogados del Servicio de Seguro Social en las provincias de Malleco y Cautín.

Sobre el particular, me es grato comunicar a V. E. que con esta fecha, S. E. el Presidente de la República ha firmado el Decreto que autoriza al Servicio mencionado para contratar abogados a honorarios en las distintas Oficinas del país, entre los cuales se han designado a los señores Hernán Rivas Rivero y Raúl Poblete Poblete para atender los juicios de la Institución en Temuco.

Los abogados que atenderán la provincia de Malleco no han sido aún nombrados, pero se espera hacerlo a la brevedad.

Saluda atentamente a V. E.,— (Fdo.):
Hugo Gálvez Gajardo”.

**18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1190.—Santiago, 13 de septiembre de 1961.

Me refiero al Oficio de V. E. Nº 401, de 11 de julio pasado, que contiene la indicación del señor Diputado don José Foncaea Aedo, para que se le informe sobre el costo y valor de reposición de las casas que forman la Población del Servicio de Seguro Social en la localidad de Molina.

Al respecto, el señor Director del Servicio de Seguro Social ha informado que el valor del costo de la referida población fue fijado por la Corporación de la Vivienda en Oficio Nº 793 de fecha 29 de

abril de 1960, en un total de Eº 267.962,50 para las 92 casas, y los valores de reposición de las mismas fueron fijados según el tipo de construcción y su ubicación dentro de la población, en las siguientes cifras:

Eº 3.340,15
3.488,85
3.675,10
3.863,75
4.012,45
4.301,95

Saluda atentamente a V. E.,— (Fdo.):
Hugo Gálvez Gajardo”.

**19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1195.—Santiago, 13 de septiembre de 1961.

En atención a su oficio Nº 412, de 14 de julio último, en el que solicita, a nombre del señor Diputado don Bernardino Guerra, que la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado proceda a destinar fondos de retiro del personal ferroviario de Arica a la adquisición de las viviendas económicas que está construyendo la Junta de Adelanto de dicha ciudad, me es grato transcribirle lo dictaminado por la Fiscalía de esa Institución sobre el particular, que dice como sigue:

“El inciso tercero del artículo 14 de nuestra Ley Orgánica, agregado por el Nº 6 del artículo 1º del DFL. Nº 309, de 3 de agosto de 1953, faculta a nuestros imponentes para que inviertan los fondos de retiro acumulados en la Caja, en la adquisición de inmuebles por intermedio de las instituciones que, a vía de ejemplo señala, tales como: Caja de la Habitación, de Colonización Agrícola, Nacional de Ahorros, hoy Banco del Estado, etc.

“En reintegro de los fondos de retiro ocupados en estas operaciones, quedará

garantizado con hipoteca de segundo grado, debiendo ser la de grado preferente para asegurar el pago del saldo insoluto de precio adeudado a la vendedora.

“En uso de esta facultad, se ha autorizado la aplicación de los fondos de retiro por intermedio de la Corporación de la Vivienda, de la Fundación de Viviendas de Emergencia, etc.

“La ley N° 13.039, publicada en el Diario Oficial el 15 de octubre de 1958, crea para la ciudad de Arica, una persona jurídica de derecho público, denominada “Junta de Adelanto de Arica” encargada de fomentar la producción y, en general, del Departamento de Arica.

“En uso de facultades legales, la Junta de Adelanto de Arica ha construido en la ciudad del mismo nombre, casas habitaciones que venderá a los habitantes de dicha ciudad.

“Diversos imponentes radicados en Arica, desean aplicar los fondos de retiro acumulado en la Caja en la venta de viviendas que la citada Junta de Adelanto de Arica desea hacerles.

“A juicio del suscrito, esta aplicación de fondos es legalmente viable y su tratamiento es análogo al dado hasta ahora en operaciones de esta especie.

“Para facilitar estas operaciones se recomienda que sea una misma escritura de venta de la Junta de Adelanto de Arica a nuestros imponentes, la aplicación de los fondos de retiro y constitución de la hipoteca que garantice su reintegro en favor de la Caja.

“Una vez que la respectiva aplicación de fondos sea aprobada por el Honorable Consejo de Administración, la institución podría otorgar una carta de resguardo en favor de la Junta de Adelanto de Arica, fondos que serían remitidos, acompañada que sea, debidamente inscrita, la escritura de compra y de hipoteca.

“El presente informe tiene el carácter de general para los imponentes de la ciudad de Arica que deseen aplicar sus fondos de retiro en la venta de viviendas que

pueda hacerlas la Junta de Adelanto de Arica.

“En consecuencia, aprobado el presente informe por el señor Vicepresidente, deberá él ser transcrito a los señores Jefes de Departamentos de la Institución y, en forma especial, al señor Jefe de la Sección Sucursales y al Agente en Arica”.

De acuerdo con el informe anteriormente transcrito la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado procederá a girar los fondos de Retiros de aquellos imponentes a quienes la “Junta de Adelanto de Arica”, le acuerde vender un inmueble.

Saluda atentamente a V. E.,— (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*”.

20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“N° 0701.—Santiago, 13 de septiembre de 1961.

En atención al Oficio de V. E. N° 469, de 17 de julio del presente año, por el cual solicita se le envíe una nómina de los fondos de propiedad del Servicio Nacional de Salud, me permito acompañarle adjunto la nómina de estos predios, conforme V. E. la solicitara.

Saluda atte. a V. E.—(Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*”.

21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

“N° 1247.—Santiago, 12 de septiembre de 1961.

En esta Secretaría de Estado se ha recibido nota de ENDESA, sobre electrificación de Pitrufuquén, que dice lo siguiente:

“Señor Ministro:

“Tenemos el agrado de contestar su atento oficio N° 626 de 16 del presente, en el que solicita información acerca de la electrificación del Departamento de Pitrufuquén, a raíz de la solicitud de destinación de fondos con tal objeto, formulada

a ese Ministerio por el Honorable Diputado don Víctor González Maertens”.

“Al respecto, podemos informar a Ud. que, como primer paso para la electrificación de dicha zona, se ha proyectado la construcción de una subestación transformadora de 66.000 a 13.200 volts en los alrededores de Pitrufrquén, próxima al trazado de la línea de 66.000 volts Loncoche-Temuco ya construida”.

“En su presupuesto de inversiones del presente año, la ENDESA ha consultado fondos para la adquisición del terreno en que se instalará esta subestación y su construcción está programada para el próximo año con una inversión de E° 136.000”.

“De acuerdo con la planificación estudiada por nuestra Empresa para la electrificación de la provincia de Cautín, desde la subestación Pitrufrquén derivarán las líneas troncales de distribución en alta tensión, a través de las cuales se dará servicio a los pueblos de Freire, Cunco, Toltén, Gorbea, Lastarria, Quepe, etc., y a los predios agrícolas de la zona”.

“Estas líneas tendrán un costo total estimado en E° 365.000 a la fecha, según el siguiente detalle:

a) Línea Pitrufrquén - Freire - Quepe (12 km)	E° 25.000
b) Línea Pitrufrquén - Cunco (55 km)	120.000
c) Línea Pitrufrquén - Toltén (70 km)	150.000
d) Línea Pitrufrquén - Gorbea - Lastarria (32 km)	70.000
	<hr/>
Total	E° 365.000
	<hr/>

“El financiamiento de estas líneas se hará en conjunto entre la ENDESA, las Municipalidades y los agricultores interesados en electrificar sus predios”.

“En los valores señalados no se incluyen las redes de distribución que será necesario construir, ampliar o mejorar en los diferentes pueblos y cuyo financia-

miento es de la exclusiva responsabilidad de las Municipalidades o de los concesionarios interesados”.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento, y dando respuesta en esta forma a su oficio N° 384 de julio último.

Saluda atentamente a S. E., (Fdo.):
Luis Escobar Cerda”.

22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

“N° 1246.—Santiago, 12 de septiembre de 1961.

Nos referimos al oficio N° 500 de esa Corporación, por el cual a petición de los señores Honorables Diputados del Comité Parlamentario del Partido Socialista se solicita a esta Secretaría de Estado se considere la necesidad de dar cumplimiento al Art. 114 de la Ley N° 14.171, respecto de la remodelación de la ciudad de Curanilahue.

Sobre el particular, cúmplenos transcribir el oficio N° 13.049 de fecha 1° de septiembre en curso de la Corporación de la Vivienda, que es del tenor siguiente:

“Me permito acusar recibo de la Providencia s/n. de US. del 5 del mes en curso recaída en el oficio N° 500 del 24 de julio del presente año de la Honorable Cámara de Diputados indicando la necesidad de dar cumplimiento al artículo 114 de la Ley N° 14.171 respecto a la remodelación de la ciudad de Curanilahue”.

“Sobre el particular tengo el agrado de informar a US. que esta Institución ha cumplido ampliamente lo que le faculta el artículo 114 de la Ley N° 14.171 y puede agregar al respecto los siguientes detalles de los trabajos efectuados.

1.—Levantamiento taquimétrico del pueblo en el área expropiada.

2.—Medición a huincha de cada uno de los sitios existentes y el dibujo de un nuevo plano, en papel tela escala 1:500.

3.—Comprobación del plano proporcionado por la Corvi y que había efectuado en 1957.

4.—Tasación de cada uno de los 1.005 sitios resultantes.

5.—Obtención de antecedentes para el otorgamiento de escrituras públicas.

6.—Notificaciones escritas a los pobladores.

7.—Medición a huincha de todas las mejores existentes.

8.—Remodelación del pueblo en el área expropiada, habiendo para esto realizado los siguientes trabajos:

- a) Regularización de calles existentes;
- b) Regularización de sitios;
- c) Trazados de calles de acceso;
- d) Subdivisión de sitios mayores de 1.000 m2;
- e) Eliminación de sitios menores de 50 m2.

9.—Anteproyecto de remodelamiento.

10.—Planos de las mejoras existentes.

11.—Plano de la situación actual de Curanilahue.

12.—Plano definitivo de remodelamiento.

“Estos trabajos han costado a la Corvina la suma de E° 29.876 y se ha calculado que los gastos de escritura, inscripción, derechos notariales, etc., costarán E° 52.386,54. Si a esto se agrega la inversión de E° 118.172,20 en la compra de los terrenos se tiene una inversión total de E° 200.434,74.

“Por acuerdo N° 16.763 del 18 de abril del año en curso el Honorable Consejo aprobó la nómina de las personas favorecidas y los sitios que le corresponden y con el fin de otorgar las escrituras de compraventa a cada sitio, la Corporación ha instalado en Curanilahue una oficina a cargo de un abogado especialista que tiene el poder de firmarlas en nombre de esta Institución”.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Luis Escobar Cerda*”.

23.—MOCION DEL SEÑOR BUCHER

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédese, por gra-

cia, a doña Berta Velasco Sturdy el derecho a que su jubilación sea reliquidada a base de la renta de un oficial de 6ª categoría administrativa, con goce de un quinquenio.

Esta pensión gozará de los beneficios y reajustes que se concedan en el futuro, a las pensiones de jubilación del personal civil de la Administración Pública.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Federico Bucher W.*”.

24.—MOCION DEL SEÑOR BUCHER

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Reconócese, por gracia, y anótese en la hoja de servicios de doña Angela Aguila Gallardo, el tiempo servido en el Liceo Mixto de Aisén, desde el 15 de marzo de 1955 hasta el 23 de diciembre de 1957. Este beneficio le servirá a la interesada para todos los efectos legales, incluso quinquenios.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Santiago, 2 de septiembre de 1961.

(Fdo.): *Federico Bucher W.*”.

25.—MOCION DEL SEÑOR BUCHER

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a doña Oligia Lohauna Yohannsen Holmberg, una pensión vitalicia ascendente a la suma de E° 50 (cincuenta escudos) mensuales.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

Santiago, 2 de septiembre de 1961.

(Fdo.): *Federico Bucher W.*”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Terminada la Cuenta.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSEN- TARSE DEL PAIS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder permiso constitucional, a partir del 16 de septiembre en curso, al Honorable señor Enrique Edwards.

El señor BARRA.—¿Adónde va el Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Habría acuerdo para conceder este permiso constitucional?

Acordado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

2.—ELECCION DE SECRETARIO, PROSECRETARIO Y SECRETARIO JEFE DE COMISIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En conformidad con lo resuelto por la Honorable Cámara, corresponde elegir, en seguida, al Secretario de la Corporación.

La votación se efectuará por el sistema de cédula. Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de cédulas, dio el siguiente resultado: por don Fernando Yávar Yávar, 96 votos; por don Arnoldo Kaempfe Bordali, 5 votos; por don Eduardo Cañas Ibáñez, 2 votos; en blanco, 3 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En consecuencia, queda elegido Secretario de la Honorable Corporación, don Fernando Yávar Yávar.

—*Aplausos en la Sala.*

—*El señor Fernando Yávar Yávar pasa a ocupar el puesto de Secretario en la Mesa de la Honorable Cámara.*

—*Aplausos en la Sala.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En conformidad con la Ley Orgánica, el señor Secretario debe hacer una proposición unipersonal para el cargo de Prosecretario.

El señor Secretario tiene la palabra para hacer la proposición.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Señores Diputados, me permito proponer, para el cargo de Prosecretario de la Honorable Cámara, al señor Secretario Jefe de Comisiones, don Eduardo Cañas Ibáñez.

—*Aplausos en la Sala.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación, la proposición hecha por el señor Secretario.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 25 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En consecuencia, la Honorable Cámara acuerda elegir en el cargo de Prosecretario de la Corporación a don Eduardo Cañas Ibáñez.

Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra el señor Secretario de la Corporación.

El señor YAVAR (Secretario) (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, señores Diputados, con la más profunda emoción agradezco a Sus Señorías el honor que me han dispensado al designarme para desempeñar el alto cargo de Secretario de la Honorable Cámara.

Llego a ocuparlo después de más de treinta y tres años de servicios en la Honorable Cámara y de haber pasado por casi todos los cargos del escalafón de Secretaría. Las deficiencias que pude haber te-

nido en el desempeño de mis funciones las he tratado de suplir dedicándome enteramente al servicio de esta rama del Poder Legislativo.

Agradezco una vez más a los señores Diputados la alta distinción con que me han honrado y puedo decirles que este modesto funcionario será un cooperador leal, sincero y ecuaníme de las altas labores que la ciudadanía ha entregado a Sus Señorías.

—*Aplausos en la Sala.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde elegir al Secretario Jefe de Comisiones.

Los Presidentes de las Comisiones Permanentes de trabajo de la Honorable Cámara han hecho llegar a la Mesa la siguiente comunicación:

“Honorable Cámara:

En conformidad con la Ley Orgánica de la Corporación, los suscritos, Presidentes de las Comisiones Permanentes que se señalan, venimos en proponer la designación de don Arnoldo Kaempfe Bordalí para el cargo de Secretario Jefe de Comisiones.

(Fdos.): *Jacobo Schaulsohn N.*, Presidente de la Comisión de Policía Interior y Reglamento.—*Guillermo Rivera B.*, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.—*Salvador Correa Larraín*, Presidente de la Comisión de Gobierno Interior.—*Renato Gaona*, Presidente de la Comisión de Vías y Obras Públicas.—*Patricio Phillips P.*, Presidente de la Comisión de Educación Pública.—*Raúl Yrarrázaval L.*, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.—*Manuel Magalhaes*, Presidente de la Comisión de Minería e Industrias.—*Ignacio Urrutia de la Sotta*, Presidente de la Comisión de Hacienda.—*Joaquín Moraes A.*, Presidente de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.—*Inés Enríquez Frödden*, Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.—*Humberto del Río G.*, Presidente de la Comisión de Agricultura y Colonización.—*Florencio Galleguillos*,

Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.—*Carlos Montané C.*, Presidente de la Comisión de Economía y Comercio”.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por elegido a don Arnoldo Kaempfe Bordalí.

Acordado.

—*Aplausos en la Sala.*

3.—LIBERACION DEL PAGO DE IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES A LA SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA DE CHILLAN. PROVINCIA DE ÑUBLE.— MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO.

El señor CHECURA.—Pido la palabra para hacer una petición.

El señor LAVANDERO.—¿Por qué no solicita el asentimiento, señor Presidente, para empalmar esta sesión con la siguiente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Checura solicitó la palabra por un minuto para formular una petición.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Entrando al Orden del Día corresponde ocuparse del proyecto en tercer trámite constitucional, que la Honorable Cámara acordó tratar en primer lugar, por el cual se libera del pago de impuestos fiscales y municipales a la Sociedad Musical Santa Cecilia.

El señor Secretario va dar lectura a la modificación introducida por el Honorable Senado a este proyecto.

El señor YAVAR (Secretario).—El Honorable Senado ha aprobado el proyecto de esta Honorable Cámara con la siguiente modificación:

El artículo 2º ha sido substituido por el siguiente:

“Artículo 2º—Reemplázase en el artículo 2º de la ley N° 14.512, de 27 de diciembre de 1960, la letra e), por la siguiente:

“e) Subvención a la Sociedad Musical Santa Cecilia y para construcción, reparación y terminación de los edificios municipales”.

Sustitúyese, en el inciso final del mismo artículo 2º, la frase: “y 10% para la subvención a la Universidad del Arte”, por esta otra: “5% para la subvención a la Sociedad Musical Santa Cecilia y 5% para la construcción, reparación y terminación de los edificios municipales”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En discusión general las modificaciones del Honorable Senado.

El señor FLORES CASTELLI.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.—Señor Presidente, la Sociedad Musical “Santa Cecilia”, institución con personalidad jurídica y que goza de alto prestigio en la zona y, en general, a través del país, es objeto por este proyecto de una transferencia de un inmueble de propiedad de la Corporación de la Vivienda.

Es indudable que esta Sociedad Musical, no puede solventar los gastos propios de los tributos y gravámenes en materia de impuestos territoriales y municipales que exige el dominio de esta propiedad. Por eso, la Honorable Cámara, comprendiendo perfectamente bien la finalidad de esta iniciativa, le prestó su aprobación, por unanimidad, en el primer trámite constitucional. Al mismo tiempo, mediante una indicación de los Honorables Diputados Montes y Rosales, se aprobó una disposición por la cual, del proyecto de Altas Inversiones de la Ciudad de Chillán, aprobado el año pasado por el Congreso Nacional, se traspasó a este organismo, la “Sociedad Musical Santa Cecilia”, el 10 por ciento que debe tributar la comuna de

Chillán para llevar a cabo las finalidades del proyecto a que hice referencia.

Pero, mientras se gestaba la tramitación de este proyecto, a su vez la “Sociedad Musical Santa Cecilia” y la Ilustre Municipalidad de Chillán llegaron a un convenio, por el cual este 10 por ciento se comparte en cantidades iguales entre estos dos organismos, acuerdo perfectamente lógico, por cuanto ya el primero, no sólo había obtenido este beneficio de exención para el pago de la contribución territorial y derechos municipales para liberarse de los compromisos propios de estos gravámenes, sino que, al mismo tiempo, adquiriría el derecho a esta asignación del 5 por ciento.

A su vez, la Ilustre Municipalidad de Chillán adquiere también el otro cinco por ciento, para reparación, construcción y terminación de los edificios municipales. Vale decir, señor Presidente, estos dos organismos se complementan mediante dicho acuerdo, que en su oportunidad conoció el Honorable Senado.

Por consiguiente, en mi carácter de Diputado informante de este proyecto de ley, en su primer trámite constitucional, y tomando conocimiento pleno de los antecedentes que se han analizado en el Honorable Senado para adoptar este criterio, los parlamentarios de estos bancos vamos a aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. De esta manera, a corto plazo, la “Sociedad Musical Santa Cecilia” va a obtener el dominio de este inmueble, lo que le permitirá gozar de los beneficios propios de su calidad de dueña, y, a su vez, la Ilustre Municipalidad de Chillán va a tener una entrada que le permitirá reparar urgentemente algunos de sus edificios.

Estas son las razones que me mueven a solicitar de la Honorable Cámara se sirva prestar sus aprobación a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Ofrezco la palabra sobre la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 2º.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, los Diputados comunistas queremos expresar nuestra complacencia por el hecho de que el Honorable Senado haya acogido una indicación que tuvimos el honor de formular en compañía del Honorable señor Jorge Montes.

Nos movió a presentar esa indicación, una petición que recibiéramos de parte de nuestro compañero Honorable Senador señor Luis Corvalán, quien, a su vez, acogió una insinuación de la "Sociedad Musical Santa Cecilia" de Chillán, la que, como lo destacó en esta oportunidad el Honorable señor Flores Castelli, es una institución que goza de gran prestigio, no sólo en la provincia de Ñuble, sino que en el ambiente nacional.

Por estas razones, los parlamentarios comunistas vamos a apoyar la modificación introducida por el Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 2º.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto de ley.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, ¿me permite la palabra por un minuto?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—El Honorable señor Silva Ulloa solicita la palabra por un minuto para hacer una petición.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para concedérsela.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—No hay acuerdo.

4.—PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LA CONTRIBUCION SOBRE EL AVALUO DE LOS BIENES RAICES DE LA COMUNA DE VALPARAISO, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A BENEFICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESA CIUDAD.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Corresponde ocuparse en el proyecto que prorroga la vigencia de la contribución sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Valparaíso, a beneficio del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad.

Los informes están impresos en los boletines N°s. 9.503 y 9.503-A.

Diputados informantes de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, son los Honorables señores Ballesteros y Eluchans, respectivamente.

—Dice el proyecto de ley:

Artículo 1º—Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1965 la contribución adicional territorial del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Valparaíso, establecida por el artículo 1º de la ley N° 9.981 y por el artículo 9º de la ley 11.481.

Artículo 2º—La totalidad del producto que se obtenga conforme al artículo anterior deberá ser entregado a la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, de acuerdo con la modalidad señalada en el artículo 1º de la ley N° 9.981 a fin de que se destine a la terminación de los Cuarteles para las Compañías Cuarta, Quinta y Novena de esa ciudad y para la adquisición, renovación y mejoramiento de las instalaciones, vehículos y elementos de trabajo de dichas Compañías.

Artículo 3º—En la misma forma señalada en el artículo precedente y para los mismos objetivos, se entregará a la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos

de Valparaíso el remanente acumulado por rendimiento de dicha contribución adicional hasta la fecha, una vez cancelados los bonos que se emitieron de acuerdo con lo que dispuso el artículo 7º de la ley Nº 11.481.

Artículo 4º—Los recursos provenientes de la prórroga de la contribución territorial adicional establecida en el artículo 1º deberán depositarse en una cuenta especial en la Tesorería Provincial de Valparaíso, de la que sólo la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos podrá girar para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Artículo 5º—Agrégase al artículo 1º de la ley Nº 12.027, de 9 de junio de 1956, después de “un medio por mil anual sobre el avalúo de los bienes urbanos” lo siguiente: “y un cuarto por mil anual sobre aquellos bienes raíces rurales de un avalúo fiscal superior a Eº 20.000”.

Artículo 6º—Durante cinco años desde la vigencia de la presente ley, del 90% que figura en el inciso segundo del artículo 2º de la ley Nº 12.027 se destinará un 12% para la construcción de cuarteles en la zona a que se refieren ambos incisos del artículo 6º de la ley Nº 14.171, de 26 de mayo de 1960”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor KLEIN.—Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor BALLESTEROS.—Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior ha dado su aprobación al proyecto que en estos momentos conoce la Honorable Cámara y en el cual se propone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1965 la contribución adicional del uno por mil sobre los bienes raíces de la comuna de Valpa-

raíso, contribución que a la fecha se haya vigente y fue establecida por el artículo 1º de la ley Nº 9.981 y por el artículo 9º de la ley Nº 11.481.

La Comisión de Gobierno Interior mantuvo los términos en que fue propuesto el proyecto, según los cuales el producto de esta contribución adicional se destinará, dentro de su término de vigencia, a la construcción de cuarteles para la Cuarta, Quinta y Novena Compañías de Bomberos de la ciudad de Valparaíso, cuarteles que sufrieron perjuicios con motivo de una explosión e incendio ocurridos hace algunos años.

Por el artículo 3º del proyecto, se prevé que el remanente que se haya acumulado por efecto de dicha contribución, sea destinado a los mismos fines y objetivos aludidos, que están señalados en el artículo 2º.

Por estimar que este proyecto viene a servir una urgente necesidad de la comuna de Valparaíso y a facilitar los recursos, los ingresos requeridos para que el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad dé cima a una aspiración que ha tenido durante largo tiempo, como es la de construir los cuarteles mencionados, la Comisión de Gobierno Interior le prestó su aprobación unánime y propone a la Honorable Cámara que lo despache en los mismos términos.

Es todo cuanto puedo informar en su nombre.

He concedido una interrupción al Honorable señor Sáinz.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Ballesteros, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SAINZ.—Señor Presidente, como muy bien lo ha expresado el Honorable Diputado informante, las leyes 9.981, de 3 de octubre de 1951, y 11.481, de 20 de enero de 1954, establecieron un impuesto adicional del uno por mil sobre los avalúos de los bienes raíces de la comuna de

Valparaíso. El objeto primordial de ellas fue el de proporcionar fondos al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad: la primera, para la construcción de su cuartel general de la Plaza Sotomayor, y la segunda, para la reconstrucción de cuarteles y reposición de materiales de las Compañías 4ª, 5ª y 9ª, destruidos por el incendio y la explosión ocurridos el día 1º de enero del año 1953.

Sin embargo, señor Presidente, diferentes circunstancias, ajenas al espíritu de dichas leyes, hicieron que las sumas calculadas primitivamente para tal objeto fueran en absoluto insuficientes, por cuyo motivo el año 1959 debió paralizarse la construcción de los edificios destinados a las Compañías de Bomberos mencionadas anteriormente. Mantener por más tiempo inconclusos estos cuarteles destruidos en tan trágicas circunstancias, significa un grave daño para el buen servicio que debe prestar a la ciudad este Cuerpo Bomberil.

Por lo tanto, estimo, Honorable Cámara, que es de conveniencia fundamental otorgar los fondos que solicitan en este proyecto de ley que discutimos. Considero también que esto sería el mejor reconocimiento ciudadano a la heroica y centenaria labor desarrollada en beneficio de la colectividad por esta Institución.

El artículo 5º de este proyecto agrega a la ley 12.027, que estableció un impuesto adicional de un medio por mil sobre los avalúos de los bienes raíces urbanos del país, en beneficio de los Cuerpos de Bomberos "un cuarto por mil" con el mismo objeto sobre los avalúos de los bienes raíces rurales con un avalúo superior a Eº 20.000, ya que en la práctica se ha podido ver que el rendimiento actual de la ley 12.027 es escaso para el noventa por ciento de los cuerpos provincianos del país, de poco sector urbano, y cuyo servicio permanente son los amplios sectores rurales de bosque, sementeras y habitaciones campesinas.

Estos siniestros, Honorable Cámara, son los que hacen muy subido el gasto de mantención de carros-bombas del material de extinción del fuego.

Como un dato informativo, daré a conocer brevemente algunas cifras. Durante el año 1960, de un total de 563.300 escudos, que rindió esta ley 223.385 escudos recibió el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Santiago; 113.682 escudos correspondieron a los 21 cuerpos restantes de la provincia de Santiago, 107.948 escudos recibieron los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Antofagasta, Temuco y Osorno, Cuerpos de gran importancia, y los 92.281 escudos restantes, se distribuyeron entre los 142 Cuerpos de Bomberos provincianos del país. Estos últimos reciben anualmente como promedio un valor aproximado de 700 escudos cada uno, suma insuficiente para solventar el más mínimo gasto normal de estas instituciones.

En mi poder tengo un estudio amplio sobre el rendimiento real de las leyes que actualmente favorecen a los Cuerpos de Bomberos del país, el que demuestra plenamente lo anteriormente indicado, que por ser un poco extenso, solicito señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para insertarlo en la Versión Oficial de esta sesión para conocimiento de mis Honorables colegas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar...

Varios señores DIPUTADOS.—¿Por qué no lo lee, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo. Puede continuar Su Señoría.

El señor SAINZ.—No tengo ningún inconveniente en leerlo, aunque es un poco largo.

Dice así:

SUMAS RECIBIDAS —POR CUERPOS DE BOMBEROS PROVINCIA DE SANTIAGO— POR LEYES QUE FAVORECEN A “CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE”

Estudio de un total de 32 Comunas — Con 22 Cuerpos de Bomberos.

Comuna	1961	1961	1961
	por Ley 12027	Por Polla Ch. 1º Sorteo	Por DFL. 251 1º Semestre
SANTIAGO	Eº 152.377,29	Eº 65.983,00	Eº 33.629,28
Providencia	36.713,38	—	—
Las Condes	34.293,29	—	—
Total Com.	Eº 223.385,96	Eº 65.983,00	Eº 33.629,28
San Bernardo	3.208,93	1.175,00	571,45
Melipilla	1.023,29	820,00	398,93
San Antonio	3.473,51	887,00	247,98
ÑUÑO A	61.861,52	2.838,00	1.380,20
San Miguel	25.963,69	2.417,00	1.175,24
Q. Normal	7.663,81	1.774,00	862,56
Maipú	6.946,50	953,00	463,63
La Cisterna	7.905,10	1.042,00	506,75
Las Barrancas	472,45	687,00	334,20
Puente Alto	2.132,46	976,00	474,41
Renca	3.359,51	798,00	388,15
Quilicura	37,05	—	—
Colina	93,51	—	—
Cartagena	925,24	576,00	280,33
Peñaflor	664,84	643,00	312,33
El Monte	165,19	510,00	247,98
Talagante	649,99	665,00	323,46
Pirque	9,59	—	—
Isla de Maipo	104,21	—	—
San José Maipo	171,85	510,00	247,98
Buín	221,00	599,00	291,11
Til-Til	68,78	576,00	280,33
Paine	73,67	—	—
Conchalí	4.181,31	1.330,00	646,92
La Florida	936,09	—	—
Calera Tango	28,19	—	—
La Granja	370,68	599,00	291,11
Navidad	2,85	—	—
Santo Domingo	968,15	510,00	247,98
Total recibido por 22 Cuerpos	337.067,92	Eº 86.868,00	Eº 43.566,70

Comuna	1961 por Ley 12027	1961 Por Polla Ch. 1º Sorteo	1961 Por DFL. 251 1º Semestre
Recibido por			
Valparaíso	29.859,27	11.108,00	5.401,82
Viña del Mar	30.387,73	3.902,00	1.897,64
Concepción	24.014,98	5.277,00	2.556,13
Antofagasta	9.275,79	3.703,00	1.800,70
Temuco	8.035,15	3.060,00	1.487,92
Osorno	6.378,88	2.151,00	1.045,86
Total recibido por 28 Cuerpos	465.068,72	116.069,00	57.766,77
SALDO A REPARTIR			
142 Cuerpos	98.281,28	103.876,00	50.733,23
Totales	Eº 563.300,00	219.945,00	108.500,00

Observaciones:

- a) Santiago: Faltan datos entradas por beneficios Hipódromo y Club Hípico.
- b) De todos los Cuerpos de Bomberos faltan datos de Ley 9629 Artículo 46.
- c) Faltan datos de todos los Cuerpos de Bomberos entradas rentas bienes raíces

RESUMEN Comparativo —PRODUCTOS LEYES— y sumas recibidas por los Cuerpos de Bomberos del país.

Ley 12027 año 1960	Eº 563,300,00
<i>Ley 9346. Polla Chilena de Beneficencia</i>	
Primer sorteo 1961 (Ya efectuado)	219.945,00
Segundo sorteo 1961 (Probable)	219,945,00
<i>Ley DFL. 251 — 1¾% de las primas netas de pólizas de incendio</i>	
Primer semestre 1961	108.500,00
Segundo semestre 1961 (Probable)	108.500,00
TOTAL RENDIMIENTO EN EL PAIS	Eº 1.220.190,00

De esta suma total de Escudos, (Eº 1.220.190,00), los 22 Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago reciben Eº 617.937,32, o sea el 51% del rendimiento total.

(Como dato ilustrativo informamos que de esta suma que corresponde a la Provincia de Santiago —La Comuna de Santiago— con un solo Cuerpo de Bomberos y con 15 Compañías— recibe la cantidad de Eº 422.608,52 o sea el 35% aproximado del rendimiento total).

6 Cuerpos de Bomberos.—Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Antofagasta, Temuco y Osorno; de gran importancia reciben Eº 194,752,94, o sea el 16% del rendimiento total, y,

Los 142 Cuerpos de Bomberos provincianos reciben un total de Eº 407,499,74 o sea el 33% del rendimiento total.

El artículo 6º, señor Presidente, establece que el doce por ciento del 90 por ciento producido por la ley 12.027 se destinará durante cinco años a la construcción de cuarteles bomberiles en la zona afectada por el terremoto de mayo de mayo de 1960.

Considero, Honorable Cámara, que ésta es una medida de estricta justicia, creo necesario que de estos recursos que otorga la ley a los Cuerpos de Bomberos de Chile se destine una parte para ayudar a los compañeros que hoy día están en desgracia.

Con estos mayores recursos que se otorgan también se favorece a la Cruz Roja Chilena, otro de los puntales de la Defensa Civil de Chile, pues verá aumentado el rendimiento del 5% que le corresponde en conformidad a lo establecido en la ley 12.027.

Debo también informar a mis Honorables colegas que en la Convención Nacional Bomberil del año 1959, realizada en Valparaíso, con asistencia de delegados de más de 120 Cuerpos de Bomberos del país, se estableció, fundamentalmente, como aspiración común la reforma de la ley 12.027 en los términos indicados en este proyecto.

Señor Presidente, termino anunciando los votos favorables de los Diputados radicales a este proyecto que estimamos de toda justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—He concedido una interrupción al Honorable señor Klein.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor KLEIN.—Señor Presidente, este proyecto de ley beneficia al noble Cuerpo de Bomberos, que constituye un orgullo para nuestra Patria. Todos cono-

ecemos la forma en que los diferentes cuerpos bomberiles desempeñan sus importantes funciones a través del país.

El Diputado que habla tuvo oportunidad de ver la actuación del Cuerpo de Bomberos, de la Defensa Civil y de la Cruz Roja Chilena, a raíz del terremoto que afectó al sur de Chile el año pasado, razón por la cual cree que no habrá en la Sala un solo señor Diputado que niegue su apoyo al proyecto de ley en discusión, a fin de que todas las instituciones mencionadas puedan disfrutar del progreso que se merecen.

Nada más, y muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Terminó el Honorable señor Ballesteros?

El señor BALLESTEROS.—Sí, señor Presidente.

El señor ELUCHANS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Eluchans, Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor ELUCHANS.—Señor Presidente, después de las exposiciones hechas por los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, me parece innecesario informar este proyecto de ley en nombre de la Comisión de Hacienda, porque estoy cierto que la unanimidad de los señores Diputados le prestará su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, diversas autoridades del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso se han acercado a Diputados de estos bancos para solicitar su apoyo a este proyecto de ley.

En verdad, señor Presidente, ha sido hasta cierto punto innecesario que lo hayan pedido, porque nosotros vamos a vo-

tar favorablemente. En todo momento, y respecto del Cuerpo de Bomberos no hacemos cuestión en cuanto al origen de la moción ni de las autoridades que tengan mayoría en él, porque consideramos que es una institución de servicio público. Por lo tanto, sin ningún espíritu de sectarismo y obrando con una amplitud absoluta, los Diputados comunistas vamos a votar unánimemente en favor de esta iniciativa legal.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún, y en seguida, el Honorable señor Zumaeta.

El señor OYARZUN.—Señor Presidente, deseo pedir que en el momento oportuno, el señor Presidente recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que, tres minutos antes del término de la hora, se vote este proyecto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CUADRA.—¿Por qué no votamos?

El señor OYARZUN.—Señor Presidente,...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa hace presente a Su Señoría que, por tener este proyecto el trámite de suma urgencia, se declarará cerrado el debate a las 17.45 horas.

El señor FONCEA.—¿Por qué a las 17.45 y no a las 18 horas?

El señor OYARZUN.—Señor Presidente, en realidad, sólo quiero dar a conocer nuestro punto de vista, como parlamentario de la zona de Valparaíso y en nombre del Partido Democrático Nacional, como igualmente anunciar los votos favorables de nuestros Diputados.

Tengo entendido, señor Presidente, que en esta Honorable Cámara nos debemos respetar todos mutuamente. En muchas oportunidades hemos escuchado al Honorable colega señor Cuadra y a otros Honorables parlamentarios, con atención, con

discreción y mucha caballerosidad, porque yo creo que cualquier Diputado está en su derecho al dar a conocer sus principios y su forma de pensar respecto del proyecto que está en discusión...

El señor CUADRA.—Nunca he dicho nada, Honorable colega.

El señor OYARZUN.—Señor Presidente, por las exposiciones que han hecho los señores parlamentarios informantes, la Honorable Cámara se habrá dado cuenta de que se está prorrogando hasta 1965 la vigencia de una ley que atañe exclusivamente a la comuna de Valparaíso, cual es la ley N° 9.981. Esta ley, señor Presidente, me parece que va a rendir una suma de trescientos millones de pesos, cantidad que creo que es todavía insuficiente para poder terminar, reparar y alhajar los cuarteles de la Cuarta, Quinta y Novena Compañías de Bomberos de Valparaíso.

En el siniestro ocurrido el día 1° de enero de 1953, los cuarteles de estas tres Compañías fueron las que sufrieron más daños. Pero, como se ha hecho presente en esta Honorable Corporación, también hay muchos otros cuarteles de Bomberos cuyo estado, como muy bien anotaba el Honorable señor Sáinz, no sólo constituye un problema para Valparaíso mismo, sino que también para toda la provincia de Aconcagua y todo el país.

He sostenido conversaciones con el Honorable señor Eluchans y demás Honorables colegas de la provincia de Valparaíso para redactar un proyecto de ley que proporcione los recursos necesarios a todos los Cuerpos de Bomberos del país, con el objeto de que esta Honorable Corporación no tenga que estar permanentemente conociendo proyectos que otorgan reducidos recursos a uno o a otro Cuerpo de Bomberos del país, que muchas veces no significan un mayor aporte para que ellos puedan cumplir con un fin tan fundamental como es el de combatir los siniestros y defender los bienes y el patrimonio ajenos.

Es por esto que el Partido Democrático Nacional, por mi intermedio, anuncia sus votos favorables a este proyecto, que estima de justicia.

He concedido una interrupción al Honorable señor Foncea, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, a propósito del proyecto en debate, cabe hacer algunas consideraciones, aunque sea muy brevemente, acerca de los atentados cometidos por el Gobierno en contra de los Cuerpos de Bomberos, instituciones éstas que merecen el reconocimiento de todo el país.

Este proyecto tiende a prorrogar la vigencia de una contribución que gravó a los bienes raíces de la comuna de Valparaíso en beneficio del Cuerpo de Bomberos de ese puerto. Pero ninguno de los Honorables colegas que han intervenido en este debate ha reparado de lo que está ocurriendo con los recursos destinados por leyes especiales a estos Cuerpos de Bomberos. En efecto, el Gobierno, después de haber prometido ordenar las finanzas públicas y terminar con una serie de corruptelas en la administración de las finanzas públicas, resulta que ha agravado estos problemas, estas corruptelas y ha seguido un sistema de verdaderos despojos en el último tiempo. Y es así como los recursos proporcionados por leyes especiales, como la que estamos debatiendo, han ido a parar a la famosa "Cuenta Unica Fiscal" establecida por el Gobierno del Presidente señor Alessandri, mediante el decreto con fuerza de ley N° 1, dictado en uso de las facultades especiales otorgados por la mayoría oficialista de esta Alta Corporación.

Señor Presidente, es muy difícil recuperar los recursos, una vez que ingresan a dicha cuenta. Y es así como toda la tributación proveniente de las innumerables leyes especiales —dictadas no solamente en beneficio de los Cuerpos de Bombe-

ros, sino también para obras de progreso regional— ha ido a parar a la Cuenta Unica Fiscal. ¿Y qué hizo el Ministro de Hacienda, el señor Roberto Vergara Herrera? Descubrió una ingeniosa martingala con el objeto que el Fisco se apropie ilícitamente de los recursos destinados a las instituciones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE.—No tiene derecho Su Señoría a decir que se hizo en forma ilícita.

El señor FONCEA.—Voy a demostrar que es así.

Si Su Señoría quiere una interrupción, después se la concedo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—En efecto, el señor Vergara hizo operar dicha Cuenta Unica Fiscal conjuntamente como una modificación a la Ley de Presupuesto; pues, en virtud del artículo 47 del decreto con fuerza de ley N° 47, el Presidente de la República y el Ministro señor Vergara Herrera establecieron que todos los recursos de leyes especiales pasan a rentas generales de la Nación el 31 de diciembre de cada año, o sea, al término del ejercicio, si no son empleados en la finalidad señalada por la ley antes de esa fecha. En otras palabras, señor Presidente, esta es la "pillería" más burdamente ideada. El Gobierno elude el cumplimiento de la obligación de entregar estos recursos especiales de los Cuerpos de Bomberos a lo largo de todo año o del ejercicio respectivo. Cuando un Cuerpo de Bomberos ha reclamado su participación en los fondos proporcionados por leyes especiales, se le suele tramitar, lo mismo que cuando una provincia ha solicitado los fondos para pavimentación, por vía de ejemplo —como es el caso de la provincia que tengo el alto honor de representar en esta Honorable Corporación—, es decir, los fondos establecidos en la ley N° 10.811; el Gobierno dilata el pago de estas obli-

gaciones; de modo que el 31 de diciembre, o sea, al cierre del ejercicio las cuentas queden impagas; y si ello ocurre los recursos pasan definitivamente a rentas generales de la Nación. Después de esto, ¿puede el Honorable señor Montané decir que no tengo razón al sostener que tales procedimientos no son los de un Gobierno que hace ostentación de haber ordenado las finanzas públicas y terminado con las corruptelas? Lisa y llanamente, es lo mismo que si un particular dijera a sus acreedores en el día mañana: "Mis cuentas sólo las reconozco hasta el 31 de diciembre. Las que no se cobren antes de esa fecha, los borro de mi pasivo y sus cuentas las declaro extinguidas". Y, a renglón seguido, elude hábilmente el pago hasta el 31 de diciembre, para aparecer el 1º de enero, diciendo: "Lo siento mucho; de acuerdo con mi procedimiento, yo no puedo pagar". Esto es lo que en el fondo significa toda la martingala legal empleada; porque el país hasta la fecha no ha comprendido, en sus verdaderos alcances, las consecuencias de estos procedimientos. Hay provincias pobres que, con grandes sacrificios, están contribuyendo, a través de leyes especiales, al progreso de sus respectivas zonas. Pues bien, el Fisco, el Gobierno se apropia de los recursos de las leyes especiales y, en definitiva, no retorna nada, o si lo hace, devuelve parcialmente los fondos y siempre con un retardo perjudicial.

El señor MONTANE.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

No es posible que Su Señoría se refiera en tales términos a un ex Ministro de Estado.

El señor FONCEA.—Yo respeto mucho la amistad de Su Señoría con el señor Roberto Vergara Herrera; pero la amistad no es problema que deba dilucidarse aquí en el hemiciclo. A mis amigos yo los festejo en el día de sus onomásticos o les mando un regalo, pero no vengo aquí a defender malas causas, de las cuales son

responsables, como la que, pretende defender Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTANE.—Yo ruego a Su Señoría que me conceda una interrupción, a fin de contestar la pregunta que me ha formulado.

El señor FONCEA.—Tendría que ser con la venia del Honorable señor Oyarzún, porque yo estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor OYARZUN.—Con todo agrado, Honorable señor Montané.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Oyarzún, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTANE.—Señor Presidente, el Honorable señor Foncea ha dicho a la Sala que el señor Roberto Vergara Herrera, *ilícitamente*, destinó fondos a otras materias distintas para las cuales se habían destinado. Pero, en seguida, cita las disposiciones legales y reglamentarias a las cuales se atuvo para ello. Quiere decir, entonces, que lo que hizo no es ilícito, desde el momento en que actuó de acuerdo con disposiciones legales expresas y basándose en autorizaciones que le dieron las leyes o reglamentos dictados.

Esta es mi respuesta al Honorable señor Foncea.

Por otra parte, yo lamento y protesto, lógicamente, ya que ha hecho alusión a mi amistad con el señor Vergara, que el Honorable señor Foncea se refiera en términos despectivos a una persona, a un ex Ministro de Estado que no está en la Sala. Nunca se acostumbra hacerlo; siempre tenemos deferencia para las personas que no pueden defenderse personalmente dentro del recinto parlamentario. Y como conozco al señor Vergara y sus obras, aunque pudo haber cometido algún error, como todo ser humano, sé y de esto estoy cierto que toda su acción como Ministro fue profundamente patriota.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Con la venia del Honorable señor Oyarzún, puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, puedo responder a mi Honorable colega señor Montané en el sentido de que no me he referido en forma despectiva a su amistad con el señor Roberto Vergara. Muy por el contrario. Reconozco su lealtad hacia él que no se advierte entre otros parlamentarios. He dicho una cosa diferente. Yo considero que la verdadera amistad consiste en señalarle al amigo los errores que comete para evitar siga incurriendo en ellos, y no en halagarlo y hacerle creer que lo está haciendo muy bien, en circunstancias de que está actuando con manifiesto desacierto.

Señor Presidente, en cuanto a que lo que he comentado no sería ilícito, porque los procedimientos se ciñeron a disposiciones legales, vuelvo a insistir en que el Gobierno previamente dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 y, luego, el N° 47, y una vez que tuvo esas disposiciones legales para poder cometer esos abusos, hizo ejercicio de ellas. Una vez más, queda en evidencia el error que comete el Parlamento, al otorgar facultades especiales al Ejecutivo. Pero, sin el ánimo de aludir al señor Vergara Herrera, porque ya es un hombre que políticamente ha desaparecido quiero recordar también a mis Honorables colegas que han hecho uso de la palabra que el ex Ministro, en su viaje por Europa para contratar empréstitos...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable Diputado, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, mis observaciones se refieren a la materia en debate. Pero resulta que los señores Diputados todavía no han escuchado todo lo que tengo que decir.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—¿No sé por qué Sus Señorías están tan intranquilos!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Honorable señor Foncea, la Mesa ruega a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor FONCEA.—Tanta relación tienen mis observaciones con los Cuerpos de Bomberos, que debo hacer presente que según mis informes, el ex Ministro, durante su gira por Europa...

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, que se refiera a la materia en discusión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—... estimó conveniente invertir un millón de dólares en carros-bombas y en material para combatir los incendios. Seguramente el señor Vergara Herrera previó que este país se iba a incendiar como consecuencia de la política económica implantada. Sin embargo, resulta absurda una inversión semejante para un país pobre como el nuestro, en que faltan ambulancia, hospitales, escuelas, los elementos necesarios para los planteles educacionales y también los medicamentos más indispensables en los hospitales. Pero el señor Roberto Vergara creyó conveniente dejar iniciada la negociación sobre compra de carros-bombas y material de incendio para los Cuarteles de Bomberos, por un valor de mil millones de pesos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Pues bien, la distribución de este material se estaría haciendo, según mis informaciones, con un criterio totalmente arbitrario.

Cabe advertir otro detalle. La deuda que se contrajo para esta operación es diferida, según tengo entendido, para el año 1970, o sea, una vez que el actual Gobierno haya cesado en la administración del país.

Así como ésta, son muchas las deudas que este Gobierno ha...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado a la discusión de este proyecto.

Está cerrado el debate.

Debo hacer presente a los señores Diputados que, por acuerdo de la Corporación, los últimos veinte minutos del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy se destinarán a despachar los dos proyectos que se mencionan al final de la Tabla de la presente sesión.

En consecuencia, corresponde votar el proyecto en discusión.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor YAVAR (Secretario).—Indicación de numerosos señores Diputados para reemplazar, en el artículo 6º, la frase "se destinará un doce por ciento para la construcción", por "se destinará un veinte por ciento para la construcción".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Los artículos 1º, 2º y 3º están reglamentariamente aprobados, por no haber sido objeto de indicaciones.

El artículo 4º ha sido objeto de una indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en intercalar, después de las palabras "cuenta especial", la expresión "de depósitos de terceros".

Se votará el artículo 4º con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con la indicación.

Aprobado.

En el artículo 5º, la Comisión de Hacienda introdujo una modificación que consiste en agregar, a continuación de "avalúo fiscal", las palabras "igual o", de manera que el artículo dispondría "y un cuarto por mil anual sobre aquellos bienes raíces rurales de un avalúo fiscal igual o superior a E\$ 20.000".

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo con la indicación.

Aprobado.

En el artículo 6º, se ha formulado indicación para reemplazar el guarismo "12%", que aparece entre las palabras "destinará un" y "para la construcción", por "20%".

En votación el artículo 6º con la indicación.

El señor KLEIN.—¿A quién favorece?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—A la construcción de cuarteles.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con la indicación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No! ¡Qué se vote!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 21 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobado el artículo 6º con la indicación.

Terminada la discusión del proyecto de ley.

5.—AFILIACION AL COLEGIO DE TECNICOS DE LOS PROFESIONALES EGRESADOS DEL INSTITUTO TECNICO FERROVIARIO "CARLOS ARIAS MARTINEZ"

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Corresponde ocuparse, por diez minutos, del proyecto que otorga el derecho a formar parte del Colegio de Técnicos a los profesionales egresados del Instituto Técnico Ferroviario "Carlos Arias Martínez".

Diputado informante es el Honorable señor Osorio.

El proyecto figura impreso en el Boletín N° 9.564.

—*Dice el proyecto:*

"Artículo 1º — Modifícase la Ley N° 12.851, de 6 de febrero de 1958, en el sentido de agregar en su artículo 5º, letra a), después de la frase "Católica de

Chile", la expresión "Instituto Técnico Ferroviario "Carlos Arias Martínez".

"Artículo 2º—Derógase el inciso 2º del artículo 31 de la Ley Nº 12.851".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, varios señores Diputados han presentado una moción en el sentido de modificar la Ley 12.851, que creó los Colegios de Ingenieros y de Técnicos, otorgando el derecho a formar parte de ellos a los profesionales agredados del Instituto Técnico Ferroviario "Carlos Arias Martínez".

Es el caso que a los geresados de este Instituto Técnico Ferroviario, su título sólo les es válido dentro de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Aun más, últimamente, de acuerdo con un decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se facultaba a los jefes de aquella empresa para disminuir las rentas de estos egresados, no obstante participar en los concursos en las mismas condiciones en que lo hacen los interesados de otros Institutos. Aunque en estos concursos logre triunfar un egresado del Instituto Técnico Ferroviario, por el solo hecho de provenir de ese establecimiento, percibe una renta menor.

El proyecto en estudio tiende a igualar la situación de estos profesionales con la de los egresados de otros Institutos similares.

Es un proyecto obvio y sencillo, cuya aprobación ha recomendado a la Sala la Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUBNER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor De la Presa; a continuación el Honorable señor Hübner.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, seré breve, en atención al tiempo limitado para la discusión de este proyecto y considerando que otros señores Diputados desean hacer uso de la palabra.

Sólo deseo anunciar el voto favorable del Diputado que habla y de los Diputados Democrático Nacionales, ya que con este proyecto creemos hacer justicia a los obreros que, a través del perfeccionamiento adquirido con los estudios en este Instituto, pueden escalar los más altos cargos y desempeñarse eficazmente en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hübner; a continuación, el Honorable señor Almeyda.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, en una sesión anterior, el Diputado que habla se refirió a las inconveniencias del decreto de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, que desconocía el valor de los títulos otorgados por un Instituto de la propia empresa.

Este proyecto viene a reparar esta injusticia y esta anomalía; en consecuencia, el Diputado que habla lo votará favorablemente.

Nada más, señor Presidente.

El señor PARETO.—¡Votemos, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Almeyda.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, en obsequio a la brevedad del tiempo, sólo me limitaré a hacer presente que los egresados del Instituto Técnico Ferroviario "Carlos Martínez" han debido cursar un plan de estudios bastante acabado. Durante cuatro años han realizado un ciclo general de estudios de carácter cultural y humanístico; y, en seguida, después de dos años de estudios especiales de carácter técnico, reciben el título de construc-

tores de obras, de técnicos mecánicos y de técnicos electricistas.

Parece evidentemente absurdo que quien haya recibido un título de esta naturaleza, sólo pueda utilizarlo dentro de la Empresa de los Ferrocarriles y no pueda hacer uso del mismo en actividades ajenas a ella. La idea fundamental del proyecto es permitir que a los egresados del Instituto Técnico Ferroviario, se les reconozca su título y la capacidad técnica que les confieren los estudios realizados, no sólo dentro de la Empresa de los Ferrocarriles, sino también fuera de ella, en otras actividades industriales para cuyo desempeño se encuentran suficientemente preparados.

Por esta razón, los parlamentarios socialistas votaremos favorablemente el proyecto en discusión.

Hemos presentado una indicación con el objeto de que se otorgue un plazo especial de tres meses, después de la promulgación de la presente ley, para que los egresados del referido Instituto puedan solicitar su inscripción oportunamente en los registros del Colegio de Técnicos.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor KLEIN.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes; a continuación, el Honorable señor Klein.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, el proyecto que se discute es obvio y sencillo y sólo tiende a clarificar una disposición legal ya aprobada por la Honorable Cámara y que se encuentra incluida en la Ley N° 12.851.

Cuando se discutió esta ley se dieron razones tan fundamentales en favor del Instituto Técnico Ferroviario "Carlos Arias Martínez", dedicado durante más de cuarenta años a preparar técnicos y funcionarios para la Empresa de los Ferrocarriles, que en esa oportunidad, y con una alta votación, se acordó incluir a los egresados

de este plantel entre los que podían ejercer la correspondiente profesión.

El Honorable señor Almeyda ya se ha referido a la enseñanza completa que se imparte en este Instituto Técnico Ferroviario, en el cual los alumnos deben seguir estudios humanísticos y técnicos durante casi seis años.

En consecuencia, señor Presidente, resulta extraña e increíble la disposición dictada por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, del que depende la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a la cual ya se han referido otros Honorables colegas. Por que este Instituto, que ha venido formando técnicos durante cuarenta años, fue creado por la Empresa de los Ferrocarriles cuando nadie quería prestar servicios en ella por el poco estímulo que se le daba a los técnicos en aquella época. Por eso es absurdo que se halla dictado este decreto del 13 de mayo de 1961, que deja en condiciones muy desventajosas a estos funcionarios, ya que ni dentro de la misma Empresa se les quiere reconocer su calidad de técnicos. Es así que cuando algún egresado de este Instituto obtiene un cargo, recibe una renta inferior a la que le corresponde a técnicos de otros establecimientos similares.

Creo que en homenaje al esfuerzo de los alumnos de este Instituto, a la enseñanza sólida, constructiva y práctica que allí se imparte, esta Honorable Cámara dará su aprobación, sin discusión alguna, a los dos artículos que contiene este proyecto de ley, que modifica y clarifica las expresiones contenidas en la ley N° 12.851. Sería absurdo, por otra parte, que la Honorable Cámara retrocediera y rechazara esta iniciativa que tiende, como digo, a clarificar, en forma definitiva, la intención que tuvieron los legisladores respecto de los egresados del Instituto Técnico Ferroviario "Carlos Arias Martínez".

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, sólo quiero anunciar nuestros votos favorables a este proyecto, pues viene a hacer justicia a una parte de nuestra ciudadanía que se encuentra postergada en sus justas aspiraciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, sólo deseo anunciar los votos favorables de los Diputados demócratacristianos a esta iniciativa que me correspondió patrocinar junto con otros señores parlamentarios.

Creemos que, en definitiva, al aprobarse este proyecto, se está dando un estímulo a los hombres de trabajo que buscan, a través de los institutos técnicos, un perfeccionamiento y una superación en sus condiciones, lo que es beneficioso para el país, pues se traduce en un aumento de la productividad de la mano de obra.

Por estas razones, y teniendo en vista los altos intereses nacionales, ruego a la Honorable Cámara que apruebe este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, también quiero anunciar los votos favorables de los Diputados liberales a este proyecto, que viene a llenar una sentida aspiración de los alumnos y egresados del Instituto Técnico Ferroviario "Carlos Arias Martínez". Con esta iniciativa se regulariza una situación anómala creada a raíz de la dictación de un decreto administrativo que perjudicaba a los egresados de este plantel. Por esta razón, estimamos de justicia su aprobación.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

Un señor DIPUTADO.—¿No había una indicación, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—No, Honorable señor Diputado; fue retirada.

Antes de entrar a tratar el proyecto, en tercer trámite constitucional, referente a los constructores civiles advierto a la Honorable Cámara que debe pronunciarse respecto del que figura en el segundo lugar del Orden del Día, cuyo plazo constitucional vence el día 21 de este mes. Habría que votar este proyecto en la presente sesión, porque la Comisión respectiva no cumplió con el cometido de informarlo dentro del plazo de una semana que se le había otorgado.

El señor LAVANDERO.—¿Cuál es proyecto que se debe votar hoy?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—El que figura en segundo lugar entre los proyectos con urgencia del Orden del Día, esto es, el que deroga el artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley N° 118, en lo relativo al personal de Médicos del Hospital de Carabineros.

¿Habría acuerdo para prorrogar el plazo para informar este proyecto hasta el término del plazo constitucional.

Varios señores DIPUTADOS.—¿Que se vote!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—No hay acuerdo.

6.—OTORGAMIENTO DE UN NUEVO PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DEL COLEGIO DE CONSTRUCTORES CIVILES. MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En cumplimiento de un acuerdo de los Comités, se va a tratar, en seguida, el proyecto, en tercer trámite constitucional, que concede un nuevo plazo para la inscripción en los Registros del Colegio de Constructores Civiles.

El señor Secretario dará lectura a la primera modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor YAVAR (Secretario).—En el inciso 1º, del artículo 1º el Honorable Senado ha intercalado, entre las palabras “país” y “y que acrediten”, la siguiente frase “y al 1º de septiembre de 1955”; y, a continuación de “Constructores”, la palabra “Civiles”. El inciso segundo ha sido redactado como sigue:

“Los constructores que al 1º de septiembre de 1955 se desempeñaban como tales en el Ministerio de Obras Públicas, con más de cinco años de servicios en tal calidad, tendrán derecho a los beneficios de la presente ley, previo certificado del Director del Servicio respectivo, autorizado por el Subsecretario del mismo Ministerio”.

Como inciso tercero ha agregado el siguiente:

“Concédese, igualmente, un plazo de seis meses, a contar de la publicación de la presente ley, para que puedan solicitar su inscripción en el Registro de “Colegio de Técnicos”, creado por ley N° 12.851, de 6 de febrero de 1958, a las personas que comprueben haber ejercido la profesión de técnico durante diez años, a lo menos, en alguna especialidad reconocida por el referido Colegio”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1º.

El señor MINCHEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, el Honorable señor Minchel.

El señor MINCHEL.—Señor Presidente, el proyecto en debate fue aprobado por

la Honorable Cámara más o menos en los mismos términos en que viene redactado por el Honorable Senado, pues las modificaciones que éste le introdujo no alteran, prácticamente, la iniciativa legal misma.

El señor LOYOLA.—Lo aclaran.

El señor MINCHEL.—En virtud de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1º, se abre posibilidad a unos cuantos profesionales sin título para que regularicen su situación en el Colegio y tengan la denominación legal de Constructores Civiles”.

Mediante otra enmienda del Honorable Senado, los profesionales no titulados podrán formar parte de los Consejos Provinciales, los que no han podido funcionar desde que se creó la ley respectiva, o sea, hace seis años. En efecto, la ley estableció que solamente podían formar parte de los Consejos Provinciales los profesionales titulados. La verdad es que...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable Diputado, está en discusión solamente la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 1º. ¿Ha terminado Su Señoría sus observaciones sobre la materia en discusión?

El señor MINCHEL.—Sobre el artículo 1º, sí, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.—Señor Presidente, en líneas generales, me parece que es conveniente aprobar este proyecto de ley en la misma forma en que lo ha despachado el Honorable Senado. Creo que no merecen mayor discusión las enmiendas por él propuestas, porque el proyecto, en sí mismo, es casi exactamente el aprobado por la Honorable Cámara. El Honorable Senado ha hecho una aclaración, que es perfectamente aceptable respecto de los técnicos que trabajan en el Ministerio de Obras Públicas. En consecuencia, pediría que se aprobara esta iniciativa legal en los mismos términos en que la ha despachado el Honorable Senado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, en su oportunidad, los Diputados comunistas apoyamos el texto primitivo de este proyecto de ley **más las indicaciones** que sobre el particular se formularon en la Honorable Cámara. Sin embargo, vamos a apoyar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, para que esta iniciativa legal sea despachada lo más pronto posible. **en este sentido, no hacemos otra cosa que acoger las peticiones que nos han hecho los propios interesados.**

Muchas gracias.

El señor DA BOVE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DA BOVE.—Señor Presidente, solamente deseo anunciar los votos favorables de los Diputados del Partido Radical a este proyecto.

El señor ZUMAETA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZUMAETA.—Señor Presidente, deseo también anunciar los votos favorables de los Diputados socialistas a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, ya que sólo lo son de redacción y no inciden en el fondo del proyecto.

Nada más.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en una sola votación todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—DEROGACION DEL ARTICULO 1º DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 118, RELACIONADO CON EL PERSONAL DE MEDICOS DEL HOSPITAL DE CARABINEROS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto, que figura en el segundo lugar del Orden del Día, por el cual se deroga el artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 118, en lo relativo al personal de médicos del Hospital de Carabineros.

El informe está impreso en el Boletín Nº 9.560. Diputado informante es el Honorable señor Correa Larraín.

Está cerrado el debate.

Se va a leer una indicación llegada a la Mesa.

El señor YAVAR (Secretario).—Es una indicación del señor Rioseco para agregar el siguiente artículo nuevo transitorio: "Esta disposición se entenderá sin perjuicio de los derechos que por antigüedad o cualquier otro motivo tengan los actuales funcionarios".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación el artículo único del proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación la indicación que consiste en agregar un artículo nuevo transitorio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—MODIFICACION DEL ARTICULO 137 DE LA LEY Nº 14.171, EN LO RELATIVO AL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACION DE PRESTAMOS DESTINADOS A LA RECONSTRUCCION DE LAS ZONAS DEVASTADAS POR LOS SISMOS DE MAYO DE 1960.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde, igualmente, despachar en esta sesión el proyecto, que figura con el número 4 en el Orden del Día, por el cual

se modifica el artículo 137 de la Ley N° 14.171, en lo relativo al plazo establecido para la contratación de préstamos destinados a la reconstrucción de las zonas devastadas por los sismos de mayo de 1960.

El proyecto está impreso en el Boletín número 9.598. Diputado Informante es el Honorable señor Huerta.

El proyecto consta de un artículo único que dice:

“Artículo único.—Substitúyese en el artículo 137 de la Ley N° 14.171, la frase “6 años” por “15 años”.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda igualmente aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—ACTUALIDAD POLITICA.—RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL FRENTE DE ACCION POPULAR AL DISCURSO PRONUNCIADO RECIENTEMENTE POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En la Hora de Incidentes corresponde el primer turno al Comité Democrático Nacional.

El señor PONTIGO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En el turno del Comité Democrático Nacional, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, el Comité Ejecutivo Nacional del Frente de Acción Popular me ha encargado la tarea de dar lectura en esta sesión al discurso que nuestro Presidente, don Carlos Montero Schmidt, pronunciara por radio la semana pasada, explicando la situación política del país y exponiendo el pensamiento de los Partidos Socialista, Democrático Nacional y Comunista respecto del momento que, hoy vive la Nación.

Precisamente, por considerar que este documento tiene una gran importancia,

dentro del debate público que en el país se está promoviendo respecto de su situación actual, es que el Comité Ejecutivo me ha encargado, como Secretario General, la tarea de dar lectura a este documento.

Don Carlos Montero Schmidt pronunció por radio las siguientes palabras:

“Chilenos:

Los Partidos Políticos del Frente de Acción Popular me han encomendado dar respuesta al reciente mensaje radial del Presidente de la República.

Mientras los hombres que laboran soportan las trágicas consecuencias de una política económica torpe y fracasada; mientras cunde el analfabetismo y el hambre; mientras la justa desesperación de los que no tienen un lugar para guarecerse y dormir los hace saltar los mol-des mezquinos de la legalidad establecida; mientras el país se paraliza en señal de elocuente protesta; el Presidente Alessandri malgasta un mensaje radial en hablar de sí mismo.

Campeón absoluto de la moralidad, proclama a su Administración libre de los vicios políticos y de los escándalos que carga a cuenta de los gobiernos anteriores.

Olvida que, a poco de asumir el mando, un profesional estrechamente vinculado a él, tramitó con éxito y celeridad poco comunes un decreto de pago por centenares de millones de pesos; olvida que fue el Presidente que impulsó un escandaloso proyecto de ley para favorecer a una empresa salitrera, a cuyos dueños le ligaban en aquella época fuertes lazos de amistad; olvida que durante su Gobierno el Senador Quinteros Tricot denunció ante el Parlamento las pretensiones de un grupo de audaces negociantes, tendientes a apoderarse de la Línea Aérea Nacional, señalándose incluso el nombre de un Ministro de Estado en funciones y amigo del señor Alessandri; olvida que, aprovechando las Facultades Extraordinarias que se le concedieron, puso su firma a un decreto con

fuerza de ley destinado a favorecer con sueldos de privilegio al organismo fiscalizador del Ejecutivo: la Contraloría General de la República; olvida que fue un Ministro favorito suyo quien paseó por Europa en viaje de negocios y de placer pagado con los dineros de la Covensa; olvida el episodio del aceite, cuando un sospechoso decreto otorgó importantes concesiones destinadas a favorecer a comerciantes conocedores anticipados de sus privilegios; olvida los favoritismos políticos concedidos a cambio de apoyos parlamentarios y en contradicción a sus declaraciones formuladas como candidato de que jamás capitularía ante la voracidad de los politiqueros; olvida la complicidad de su Gobierno en la maquinaria montada por determinados círculos financieros —acabada expresión del agio y de la usura que permitió a los iniciados en el secreto de los bonos-dólares percibir rentas que en dos años les hizo duplicar el capital invertido, mientras que en el mismo lapso los asalariados vieron disminuida la capacidad adquisitiva de sus remuneraciones; olvida que en su Administración ha ocurrido el más vergonzoso proceso electoral comparable sólo con la intervención de su señor padre en 1924. Con la tolerancia de su Gobierno y de los Partidos que lo acompañan, se despojó a un Senador de la República del cargo que la ciudadanía, directa y legítimamente, lo había investido.

Los hechos anotados demuestran que, al igual que en esos agitados años de 1920, también ahora existe una “canalla dorada” que se enriquece a la sombra de la influencia y de la libre empresa; y, como en esa época, en contraste con esa “canalla”, se agita un pueblo que arrastra su miseria a la espera del Caudillo que lo interprete sin traiciones.

¡Basta ya de pretender anestesiar al país rasgando vestiduras de moralidad ambiente y tirando piedras al pasado!

El Presidente de la República parece ignorar las responsabilidades constitucio-

nales que le incumben. Busca descargar hasta en los funcionarios públicos subalternos errores de su Gobierno, y quiere hacer partícipe al Parlamento en los fracasos de su política.

Se queja el Primer Mandatario de que el Congreso no le habría concedido los recursos necesarios para la reconstrucción del Sur. Debemos recordar que en las horas amargas del año pasado, cuando la desgracia nos unió, en la voluntad de un esfuerzo común, los partidos que integran la oposición fuimos a la Moneda a proponer ideas positivas y creadoras: una verdadera reforma tributaria que contemplara una contribución justa de quienes más tienen; medidas de ayuda inmediata y efectiva para los damnificados; y la exigencia a las grandes Compañías del Cobre para que aportaran su cuota proporcional en la reconstrucción. Quisimos echar las bases para un desarrollo revolucionariamente concebido y quisimos —leal y sinceramente— que el Gobierno del señor Alessandri triunfara en esa empresa que debió ser de todos los chilenos.

Hoy día el país sabe, por el propio Mandatario, que no ha sido así. No se nos escuchó. El Presidente no alteró la rutina sedentaria de su vida; su Ministro de Finanzas se convirtió en el mejor abogado de las empresas extranjeras, cuando en el Parlamento se les quiso imponer un tributo razonable. ¿Cómo puede entonces el señor Alessandri culpar al Congreso Nacional de lo poco o nada que se ha hecho por la reconstrucción?

El Presidente incurre, además, en una notoria contradicción al atacar al Parlamento por el rechazo de los vetos del Ejecutivo. Califica de politiqueros y demagogos a los autores del rechazo, en circunstancias de que la mayoría en ambas Cámaras está formada por Conservadores, liberales y radicales, precisamente los tres partidos políticos que ha llamado a colaborar y compartir responsabilidades de Gobierno. Ya sabemos, entonces,

por boca del Jefe del Estado, qué calidad de gente es la que lo acompaña; de acuerdo a sus propios calificativos son *demagogos* y son *politiqueros*.

Con un desenfado que sorprende y con la obsesión de quien cree estar poseído de poderes sobrenaturales para interpretar la verdad, el señor Alessandri no ha encontrado nada mejor para sacudirse de las graves responsabilidades que lo abruma, que culpar de sus desaciertos al Gobierno anterior y a los gremios.

Debemos dejar bien en claro que el actual Mandatario recibió el Gobierno en condiciones plenamente favorables.

Al señor Alessandri se le otorgaron facultades extraordinarias amplísimas, tanto en el aspecto económico como administrativo; ha contado con holgada mayoría en el Congreso; la Contraloría ha sido complaciente para su gestión; la prensa y la radio interesada o desinteresadamente, han silenciado sus errores y han aplaudido sus pretendidos éxitos; y los banqueros, capitanes de empresas y agiotistas han secundado su política, destinada, en el fondo a beneficiarlos.

A pesar de tan favorables condiciones para cualquier Mandatario, el señor Alessandri ha producido los mayores déficit presupuestarios y el mayor endeudamiento conocidos por el país.

Ahora nos preguntamos: ¿de qué desastrosas condiciones, que prevalecían en nuestro país, cuando asumió al poder, nos habla el señor Alessandri?

¿Alude, acaso, a que en 1958 se protestaron cheques por un total de E° 14,3 millones y, en 1960, esta suma se duplicó, alcanzando a E° 28,3 millones? No puede ser; pero tampoco puede referirse a que en 1958 el Fisco chileno tenía depositados, en las distintas instituciones bancarias, E° 17,4 millones, y en 1960, la totalidad de estos depósitos había desaparecido y, por el contrario, el Fisco chileno pasó a ser deudor, a ser como un ciudadano cualquiera que se sobregira en los ban-

cos; un Fisco sobregirado en E° 10,9 millones.

¡Basta ya! No es posible seguir aludiendo a la Administración anterior, cuando el señor Alessandri se recibió, en 1958, de una deuda en moneda extranjera, del Fisco con el Banco Central, ascendente a cien millones de dólares. Exagerada, podría pensarse, pero ínfima, si se tiene en cuenta que en dos años y medio de Gobierno alessandrista, o sea, hasta el 30 de junio del presente año, la deuda ha llegado a más de doscientos ochenta y un millones de dólares. El aumento es del 180%.

Más trágica aún es la situación de nuestro comercio exterior, y también ella resta autoridad al Jefe del Estado para pretender escudarse en su antecesor inmediato frente al fracaso de su Gobierno.

En 1958, el déficit de nuestro intercambio internacional alcanzó a 36,6 millones de dólares.

Presuntuosamente se hizo gala del éxito obtenido en 1959, al reducirse el déficit acerca de cinco millones de dólares, gracias, en gran parte, al aumento del precio del cobre en los mercados internacionales, que no depende de la voluntad presidencial, ni de sus colaboradores.

Pero este éxito se derrumbó con los resultados del año 1960, en que el déficit de transacciones internacionales se elevó a casi cuarenta y ocho millones de dólares. Déficit superior en más de once millones de dólares al que el señor Alessandri recibió en 1958.

Durante el presente año, la situación se ha agravado. En el primer trimestre de 1961, el déficit ha alcanzado a veintisiete millones de dólares. Este resultado, unido a las prolongadas huelgas del cobre y del acero y a la política de liberación en materia de importaciones, permite presumir que, al término del año, se producirá un déficit en nuestra balanza de pagos del orden de los cien millones de dólares.

Dice el señor Alessandri que él tiene más experiencia política que todos los hombres que actúan en la vida pública chilena. Son sus palabras textuales; lo resaltamos, porque esta afirmación es tan insólita, como autoelogio, que el repetirla esta noche pudiera hacer pensar a los chilenos que me escuchan que no es más que una tergiversación del opositor.

Conocemos los resultados de la gestión del ciudadano que se proclama a sí mismo como el milagro político viviente. Tan temeraria afirmación de suficiencia personal no se atrevió a proclamarla durante su campaña presidencial. De haberlo dicho, el reconocido buen criterio de los chilenos se habría hecho presente.

El "político de más experiencia", durante dos años y medio se ocultó tras los técnicos y los gerentes.

Después de categóricas y repetidas afirmaciones de independencia, a la postre, no sólo depende de liberales y conservadores, que le permitieron escalar el Poder, sino que se entrega incondicionalmente maniatado a los radicales, que hasta ahora se habían limitado a usufructuar de su debilidad y que desde hoy lo exhibirán totalmente subyugado a una atrayente mayoría parlamentaria que agita la banderola de un escuálido reajuste.

Su independencia, sumada a su experiencia política, lo condujo a menospreciar a los economistas, pero las realidades de su fracaso lo han obligado a rendir tributo a la Facultad de Economía en la persona de su Decano, a quien ha debido recurrir para entregarle la Cartera propia de su especialidad.

Desde nuestra posición, sólo apreciamos el éxito de la experiencia política del Presidente, al haber obligado a los partidos que lo llevaron al Poder —conservadores y liberales— aceptar compartir tareas de Gobierno junto al radicalismo, repitiendo una añeja experiencia del progenitor del Jefe del Estado y de una aguda manobra de González Videla en la "Concentra-

ción Nacional". Estas experiencias pueden sintetizarse en dos resultados macabros: la "masacre" del Seguro Obrero y el inhumano Campo de Concentración de Pisagua.

Esta "Concentración Nacional", de nuevo cuño, asume responsabilidades de Gobierno en circunstancias trascendentales para el país y el Continente.

La honda inquietud social que agita a nuestro ambiente es el fruto de la insensibilidad de una Administración dominada por un complejo estabilizador. Obsesionada por este complejo, detiene y ahoga iniciativas, lo que impide el desarrollo y la reconstrucción del país, y sacrifica las legítimas e inaplazables expectativas de los trabajadores, en procura de mejores niveles de vida.

Sin embargo, cuarenta y ocho horas después de haber afirmado el señor Alessandri que el aumento de los sueldos y jornales pagados durante su Gobierno es mayor que el alza del costo de la vida, no vacila en poner su firma a un proyecto de reajustes que desmiente sus afirmaciones sobre estabilización y constituye, al mismo tiempo, una burla a los derechos de los trabajadores.

Omitió, el Presidente, en su mensaje radial, advertir al país que acataría la proposición del radicalismo oficialista sobre reajustes que se fijaron en un 16,6%, lo que en la práctica, significa un 8,3%.

Tampoco explicó el Presidente los métodos puestos en práctica por el Partido Radical para determinar un reajuste tan preciso como exiguo.

Si mezquino es el proyecto en lo que a reajuste se refiere, su financiamiento sólo demuestra su improvisación.

En el Congreso Nacional señalaremos al Presidente de la República dónde están los recursos necesarios para dar a empleados y obreros lo que realmente les corresponde, de acuerdo con el alza del costo de la vida, y las remuneraciones mínimas compatibles con la dignidad de hombres y jefes de familia.

Allí están las empresas productoras de cobre. Su Excelencia manifestó públicamente que esas empresas estaban comprometidas con él a devolver al país las mayores utilidades producidas por diferencias de cambio, en el alza del dólar ordenada por el Gobierno en diciembre de 1958...".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Socialista.

El señor PONTICO.— "Hasta hoy, el Primer Mandatario no ha exigido el cumplimiento de este compromiso y ha eludido, cuidadosamente, explicar esta situación al país. En consideración a ello, fue que parlamentarios del FRAP, formularon una indicación en el Congreso, para que esa indebida mayor utilidad fuera devuelta en un plazo de noventa días, plazo que venció hace varios meses, manteniéndose la pasividad absoluta del Ejecutivo.

Allí están, también, los balances de grandes empresas monopolísticas, que acusan utilidades que no llegan al inversionista modesto, porque las sociedades más poderosas están manejadas por un mismo grupo de Directores que todo lo pueden.

El Gobierno verá disminuir cada día más sus recursos, si no se decide a tocar a quienes, en verdad, se los pueden aportar; y si no se tiene la imaginación, el dinamismo y la energía suficiente para promover un entonamiento general de las actividades de la producción.

El proyecto de un mezquino reajuste y el financiamiento propuesto para él es demostración de que el Gobierno persevera en una política social injusta y retardataria. ¿Qué otra cosa podría esperarse de quien, como el señor Alessandri, califica a los ocupantes de Santa Adriana como aventureros que todo lo esperan del favor político?

Si el señor Alessandri hubiera tenido la pequeña audacia de embarrar sus zapatos

en una visita a esa población; la humildad suficiente para conversar con sus habitantes; y el corazón abierto para sentir su miseria, no habría lanzado a la faz del país palabras que constituyen una verdadera ofensa a la dignidad de la pobreza.

Por lo demás, el caso de Santa Adriana y de las demás invasiones que se han producido demuestran que el Plan Habitacional, que el Gobierno exhibe como su obra maestra ha fracasado, en lo que a habitaciones populares se refiere, habiendo resultado sólo un magnífico negocio, exento de todo tipo de impuestos, para quienes han invertido fortunas en edificios de renta que la gente modesta no puede ocupar.

Unido a este plan está el llamado "ahorro popular". Naturalmente, cuando el Presidente de la República proclama el aumento de ese ahorro, cuida de no decir que él corresponde, casi exclusivamente, a rentistas, profesionales, terratenientes y personas acomodadas de la alta burguesía, interesadas, precisamente, en realizar inversiones para dichas construcciones de renta.

Así tenemos que, de un millón ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta cuentas de ahorro del Banco del Estado, el noventa y dos por ciento corresponde a cuentas que totalizan sumas insignificantes. En cambio, el grupo de cuentas que acusa sumas superiores a cien mil pesos está representado sólo por el 8% del total de las cuentas, pequeña proporción que, en dinero ahorrado, representa el 79% del total; Por ello, un Director del Banco Central ha afirmado que quienes hablan de un mayor ahorro popular únicamente persiguen "mixtificar" y sembrar la duda para que todo el mundo crea que estos ahorros corresponden a los sectores modestos de la población.

El objetivo principal que tuvo en vista Su Excelencia para dirigirse al país fue el de formular un angustioso llamado al Partido Radical para que lo acompañara en su gestión gubernativa.

Por otros conductos y para reforzar la

invitación presidencial, sus colaboradores juzgaron prudente denunciar al país un complot.

El pretexto de la amenaza de la estabilidad institucional le sirvió al radicalismo para incorporarse apresuradamente a compartir las responsabilidades de Gobierno.

El tiempo ha ido reduciendo este complot a sus justas proporciones: a las actividades propias de cazadores o meros coleccionistas de armas antiguas.

El Gobierno del señor Alessandri, al presentar al país un complot sintético, pretendiendo crear un ambiente propicio a la petición de facultades extraordinarias, para reprimir por la fuerza el creciente malestar social, ha rebajado, ante la opinión pública, la dignidad de la autoridad; ha faltado gravemente el respeto que se debe a la ciudadanía y se ha hecho merecedor a la burla de los hombres de trabajo.

Por los hechos expuestos, el Frente de Acción Popular se hace un deber en denunciar que el Gabinete político con radicales se ha constituido especialmente para cumplir con los planes imperialistas de Punta del Este, tendiente, bajo la etiqueta de la Alianza para el Progreso, a asegurar las posiciones de Estados Unidos en Latinoamérica.

No es la revolución orientada desde la Casa Blanca la que conviene a nuestros pueblos, pues esta receta, al igual que la recomendada por el Fondo Monetario Internacional, desconoce nuestra propia y profunda realidad.

El Ministerio que se inicia pretenderá también revivir los desacreditados Protocolos suscritos con la República Argentina. El Frente de Acción Popular, que desde un principio y en forma reiterada ha planteado su oposición a estos pactos, que constituyen una amenaza a la integridad territorial y a la soberanía de nuestra Patria, declara desde ya que recurrirá a todos los medios a su alcance para impedir que se consume este verdadero atentado contra la nacionalidad.

“Chilenos:

Las posiciones en nuestra Patria comienzan a perfilarse para permitir la definición en un futuro próximo.

Es así como al incorporarse el Partido Radical al Ministerio último, los campos en lucha se han clarificado.

Las fuerzas estáticas y retardatarias se han parapetado en el Gobierno colocándose en una sola línea los Partidos llamados históricos: conservantismo, liberalismo y radicalismo.

En el otro bando deben situarse las fuerzas dinámicas y renovadoras en intransigente oposición al actual Gobierno. Estas fuerzas han de ser las llamadas a llevar a feliz término la Revolución que Chile espera y cuyo imperativo es sustituir las añejas estructuras vigentes por otras adecuadas al momento que vive la humanidad.

Por eso no podría terminar esta exposición sin hacer un formal llamamiento, en mi carácter de Presidente del Frente de Acción Popular, a todos los sectores que se sientan indentificados con esta postura de avanzada para que se agrupen tras las banderas de una implacable Oposición.

Oposición al radicalismo y al Alessandriismo!

Oposición a los monopolios y a la reacción!

Oposición al hambre y al analfabetismo!

Oposición a los planes imperialistas y a la miseria.

Oposición que, como intérprete de las mayorías nacionales se encuentra en víspera de asumir la responsabilidad de realizar la Revolución Nacional, que ha de sacar a Chile de su actual estado de prostración.

Esta revolución ha de significar la modificación fundamental de las estructuras del Capitalismo, con su Democracia Liberal, con su individualismo utilitario y con sus injusticias evidentes.

Y en su reemplazo la Revolución deberá asegurar una Democracia Orgánica que exprese en lo político la voluntad de

las mayorías nacional con sentido comunitario; que en lo social y en lo económico, junto con proclamar la dignidad del hombre y de la familia, proteja y respete ampliamente el derecho de los trabajadores a actuar en gremios y sindicatos para impulsar la acción del Estado a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales, dentro de un régimen de verdadera libertad y de justicia social.

La unión de las fuerzas dinámicas y renovadoras, ubicadas en las trincheras de la Oposición, facilitará y apresurará el triunfo a que aspiran mayorías nacionales.

He dicho".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente). —¡Honorable señor Lavandero! ¡Honorable señor Pareto! Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

10.—ADMINISTRACION DE LOS FONDOS QUE EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD TIENE EN EL VALLE DE CHOAPA, PROVINCIA DE COQUIMBO.—PETICION DE OFICIO.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, ¿cuántos minutos quedan al Comité Socialista?

El señor LOYOLA (Vicepresidente). —Siete minutos, señor Diputado.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, en estos minutos que me quedan, quiero referirme a un grave problema que se presenta en la administración de los nueve fundos del Servicio Nacional de Salud en el Valle de Choapa. En éstos los trabajadores han hecho una serie de denuncias a la Dirección del Servicio por incumplimiento de actas de avenimiento y por otra serie de irregularidades que se han producido en los últimos tiempos.

La actual Administración, bajo la dirección del señor Ventura Anrique, ha desconocido la casi totalidad de los contra-

tos que tenían los trabajadores de estos fundos durante largos años. En este instante, por ejemplo, para no mencionar otras cosas, a los trabajadores que, por obligaciones surgidas de las actas de avenimiento, había que darles carne tres veces a la semana, se les ha suprimido la ración de carne. No se les da leche, ni tampoco se atiende debidamente a los escolares.

Pero lo peor de todo es que, en estos días, cuando se hizo la entrega de las tierras para las siembras de porotos, se ha producido una odiosa discriminación...

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —¿Dónde ha sucedido eso, Honorable colega?

El señor PONTIGO.—En fundos del Valle de Choapa, en Salamanca, provincia de Coquimbo, que pertenecen al Servicio Nacional de Salud.

Pues bien, a personas ajenas a los fundos se le han entregado las mejores tierras, como es el caso del señor Alcalde de Salamanca. En cambio, a los obreros e inquilinos se les han entregado pedregales, para que hagan siembras de porotos, a medias con el fundo.

Se han hecho las denuncias del caso y fuimos con tres funcionarios del Servicio Nacional de Salud a visitar estos fundos. Todos estos hechos que acabo de mencionar fueron comprobados por los funcionarios a quienes acompañé.

Pero hay algo más, señor Presidente. Debo hacer presente, para que no haya dudas en cuanto a la forma cómo se están administrando esos fundos, que allí se está robando a destajo. La verdad es que se están enriqueciendo los administradores de dichos fundos. Por lo demás, el abogado defensor de ellos es el Administrador General de los Fondos del Valle de Choapa, señor Ventura Anrique...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—No es abogado...

El señor PONTIGO.—En el fundo Cuncumén, el administrador señor Enrique Matte, que está bajo las órdenes del se-

ñor Ventura Anrique, tiene una crianza de cincuenta chanchos. Los está engordando con los alimentos del fundo y los cuida usando de los servicios de los obreros pagados por el Servicio Nacional de Salud.

Debo hacer presente que, en el Fundo "Quelén" los empleados mataron una vaca y se la comieron, sin haber dado cuenta de ello a la Administración...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PONTIGO.—Se la comieron para celebrar el triunfo de un candidato a Diputado por esa provincia. No quiero dar el nombre, para no ofenderlo, porque creo que él no está comprometido en ese hecho...

Varios señores DIPUTADOS.—¿Quién es?

Un señor DIPUTADO.—Dé el nombre, no más.

El señor PONTIGO.—El Diputado señor Julio Mercado.

Hicieron la fiesta y todavía no han pagado la vaca...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PONTIGO.—En la herrería de ese fundo se arreglan toda clase de herramientas y camionetas de otros fundos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PONTIGO.—...no cobran por los arreglos. Utilizan los materiales del fundo, tales como fierro, maderas, aceite, etc. Se ganan sobresueldos a costa del Servicio Nacional de Salud. Esto se ha comprobado por denuncias directas de los campesinos ante los funcionarios del Servicio Nacional de Salud que fueron desde Santiago.

Pero esto es solamente lo que se ha logrado descubrir. Porque yo estuve ayer en el Servicio Nacional de Salud y pregunté si acaso se había tomado alguna medida para impedir que estos fundos sigan siendo administrados por esta gente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PONTIGO.—No se ha tomado ninguna medida al respecto y los fundos seguirán administrándose en la misma forma y estos señores enriqueciéndose a costa del Estado, a costa de los trabajadores, y sin cumplir nunca sus compromisos.

Señor Presidente, me he atrevido a exponer este problema ante la Honorable Cámara para que se envíe un oficio al señor Ministro que corresponda transcribiéndole las denuncias que estoy haciendo en este instante...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se dirigirá oficio en nombre de Su Señoría. Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

II.— HOMENAJE A LA ESCRITORA MARTA BRUNET CON MOTIVO DE HABER RECIBIDO EL PREMIO NACIONAL DE LITERATURA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.— NOTA DE CONGRATULACION.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor GONZALEZ (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Carlos).—Señor Presidente, la ciudad de Chillán y la provincia de Ñuble, se han visto gratamente sorprendidas con la decisión adoptada por el Jurado correspondiente, al acordar el Premio Nacional de Literatura para nuestro conterráneo, la distinguida escritora Marta Brunet.

Marta Brunet está ampliamente vinculada a la vida provinciana de Chillán y sus alrededores. A pesar de que la familia de su padre, don Ambrosio, se asentó de la zona hace ya mucho tiempo, aun viven allí algunos parientes, como don Darío Brunet, que es también un delicado artista.

El comentarista literario de "La Discusión" ha dicho muy finamente, con motivo de esta resolución: —"Marta Brunet no nació a la literatura como un meteoro sino como un producto de una estricta formación, muy disciplinada, sin colegios, pero con energías institutrices. Sus padres, don Ambrosio y doña María, no descuidaron detalles en cuanto a su educación".

En 1923 Marta Brunet publicó "Montaña Adentro", novela cuya trama nació en Rariruca, en el fundo de doña Herminida Martín, otra dama chillaneja que vive en el corazón de las nuevas generaciones.

Más tarde fue produciendo "Don Florisondo", "Bestia Dañina", "María Rosa, Flor del Quellén", "Reloj de Sol", "Humo hacia el Sur", "Aguas Abajo", y otras más, hasta llegar a "María Nadie".

Puede decirse que la obra de Marta Brunet trasunta sensibilidad, y que está empapada de esa cosa popular un tanto ingenua, pero no despreciable, que caracteriza al campesino que ha sido por siglos campesino.

Marta Brunet ha escrito de la mujer, sin falsear jamás sus personajes. Con exquisita propiedad, arriesgando a veces alguna frase decidora o suspicaz, ha contado la vida y los pesares de sus congéneres para poner en evidencia las injusticias de la sociedad.

Chillán ha recibido esta noticia del Premio Nacional de Literatura concedido a Marta Brunet con la satisfacción que era de esperar. La escritora, que está aún en España reponiéndose de una operación a la vista, llegará a fines de este mes a su Patria y, entonces, es seguro, habrá oportunidad para que los que somos de su misma tierra podamos expresarle nuestros parabienes.

Entre tanto, me permito solicitar al señor Presidente que haga llegar a Marta Brunet el saludo de esta Honorable Cámara y asociándose al júbilo de las letras nacionales y de la provincia de Ñuble.

El señor DONOSO.— ¡Muy bien!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable Diputado señor González, don Carlos.

Acordado.

12.—OCTAVA CONVENCION DE LA SOCIEDAD DE ESCUELAS NORMALES, EFECTUADA EN CHILLAN, PROVINCIA DE ÑUBLE, EN JULIO DEL PRESENTE AÑO.—PETICION DE OFICIO.

El señor GONZALEZ, (don Carlos).— Señor Presidente, en el mes de julio del presente año se reunió en Chillán la Octava Convención de la Sociedad de Escuelas Normales de Chile. Fue elegido Presidente de ella el distinguido maestro don Lucio Oportus Barrales, quien durante varios días dirigió las reuniones de esta Convención, que tuvo su sede en la vieja Escuela Normal de Chillán. El acto inaugural de este torneo, realizado en el Auditorium de la Casa del Arte, contó con la asistencia de dirigentes nacionales del gremio de profesores, y en representación de la Dirección General de Educación Primaria y Normal estuvo presente don Domingo Valenzuela.

Las conclusiones de la Octava Convención son todas del mayor interés, y se refieren indudablemente a mejorar el "standard" de vida del magisterio, y a conseguir que la educación nacional fiscal sea impartida en locales dignos y confortables.

A este respecto, quiero referirme a lo que está ocurriendo en Ñuble, con relación a la falta de locales escolares. El drama de la escuela primaria rural es conocido de todos y ha sido ampliamente divulgado; lo mismo el de la escuela urbana, de los liceos, las escuelas técnicas y profesionales. Aun a riesgo de que se estime majadera nuestra intervención en este asunto, queremos insistir en que en la provincia de Ñuble, azotada por las inclemencias de un clima lluvioso y frío, hace falta construir escuelas, muchas escuelas, en

los campos, junto a los caminos, en los pueblos de los alrededores, en Chillán, y en cada parte en que hagan falta. No sólo 7 escuelas como ha señalado un parlamentario, sino diez o veinte veces siete, hasta terminar con la vergüenza de la escuela que se derrumba, que no tiene ni puertas, ni ventanas, ni piso, ni cielo, y que por muralla tiene a veces un gangochito.

Ahora: "por el mejoramiento de los locales escolares luchan los 3.000 normalistas de todo Chile", ha dicho un órgano de prensa de esta capital, dando cuenta de que el alumnado se hizo cargo del vetusto edificio, como una manera de demostrar su repudio a la política de total abandono en que se encuentra la primera Escuela Normal de Chile, que lleva el nombre de "José Abelardo Núñez".

¡Cómo no decir algunas palabras de la vieja Escuela Normal de Chillán, destruida por el sismo de 1939, y que veinte años después continúa insalada, todavía, en barracones de madera!

Esta Escuela, fundada por Decreto Supremo N° 543, el 24 de febrero de 1888, durante el Gobierno de don José Manuel Balmaceda, siendo Ministro de Educación don Pedro Cuadra, abrió sus puertas el 17 de abril del mismo año con una matrícula de 40 alumnos, y con 6 profesores. Funcionó regularmente hasta 1928, en que fue clausurada, pero a fines del mismo año, volvía a reanudar sus actividades.

Su primer Director fue el sabio alemán, don Julio Bergster, y la mayor parte de su profesorado fue de esa misma nacionalidad. Otras directores han sido los señores Tadeo Sepúlveda, Juan Madrid, Rigoberto Rivas del Valle, José Pinochet, Abelino Barahona, Donato Espinoza y Arturo Mutizábal Sotomayor, que sirve el cargo en la actualidad, con pasión de verdadero apóstol.

Don Juan Madrid, que hizo que la Escuela adquiriera brillo y prestigio a lo largo de la República, asumió el cargo en 1898 y la dirigió hasta 1922. Hoy la Es-

cuela Normal de Chillán, en reconocimiento a la obra de este ilustre pedagogo chileno, se honra con su nombre.

Con el terremoto de 1937, la Escuela, junto con perder su edificio, perdió todos sus elementos y materiales de trabajo; y el internado reducido que hoy tiene, atiende malamente a sólo una parte del alumnado. Este año, la Escuela tuvo una matrícula de 591 alumnos, de los cuales 272 son internos. Desde 1953 se ha permitido la matrícula de eseñoritas, lo que ha permitido a muchas niñas de la zona, recibir su título de maestras. En la actualidad estudian 150 alumnas distribuidas en doce de los catorce cursos que tiene ese establecimiento.

Referirse en detalle al edificio de emergencia, que no tiene capacidad ni seguridad, reñido con la higiene y la sanidad, sin comodidad ninguna, con instalaciones eléctricas que constituyen un constante peligro de incendio, casi sin servicios higiénicos, sería insistir en lo que muchas veces se ha dicho.

Por sus antecedentes históricos, por los largos años de servicio a la educación nacional, por su prestigio como Escuela Normal de primera clase; por la calidad de los maestros que han egresado de sus aulas, la Escuela Normal de Chillán tiene derecho a que se materialice su reconstrucción material, tantas veces prometida y jamás realizada.

Ruego el señor Presidente que solicite el acuerdo de la Honorable Cámara para hacer llegar estas observaciones a los señores Ministros del Interior y de Educación Pública.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar los oficios a que se ha referido el Honorable Diputado.

El señor LORCA. — En nombre de la Cámara.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara así se acordará.

Acordado.

El señor GONZALEZ (don Carlos).—
Muchas gracias.

13.—AUMENTO DE LA SUBVENCION FISCAL A LA LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES, DE LA CIUDAD DE CHILLAN, PROVINCIA DE NUBLE.— PETICION DE OFICIO.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— Señor Presidente, este año, en diciembre, se cumplirán 51 años de vida de la Liga Protectora de Estudiantes de Chillán. Inútil parece decir lo que esta institución ha significado para muchos estudiantes de escasos recursos, que han encontrado en ella un alero protector. En 1910, se fijó una cuota de cincuenta centavos o los socios; hoy, en que los aportes han aumentado visiblemente, de todos modos, los ingresos son insuficientes. Durante los últimos años el Directorio ha recurrido a cuanto medio legal se le ha franqueado para aumentar las entradas: donaciones con sorteo, fiestas de la primavera, kermesses, etc. Pero, todo es escaso, y en el afán de ayuda que anima a cada uno de sus directores, los medios con que se cuenta no alcanzan para tender una mano amiga a cientos de jóvenes, que desean estudiar y que merecen esta ayuda.

La Liga Protectora de Estudiantes de Chillán, tiene personalidad jurídica, decretada el 11 de enero de 1911, y en todos los años de su ya larga existencia ha actuado siempre dentro de los márgenes legales, y con un profundo sentido de comprensión social.

En homenaje a sus cincuenta y un años de vida, ya su labor inmensa de beneficio social, me permito solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para oficiar a los señores Ministros de Hacienda y Educación, a fin de que aumente la menguada subvención fiscal que actualmente recibe.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar los oficios a que ha hecho referencia el Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

14.—HOMENAJE AL COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES, DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, CON MOTIVO DEL QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.— ENVIO DE ESTAS OBSERVACIONES AL SEÑOR RECTOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— He cedido el resto del tiempo, señor Presidente, al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— ¿Cuántos minutos quedan?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Cinco minutos, Honorable Diputado.

Con la venia del Comité Radical, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE. — Señor Presidente, agradezco la gentileza del Honorable colega señor González y del Partido Radical al cederme los minutos que le restan en la Hora de Incidentes.

Deseo, en esta ocasión, rendir homenaje a un Instituto de Educación secundaria de Concepción, que en la semana pasada cumpliera cincuenta años de actividad docente, a entera satisfacción de la provincia y de la zona, con los consiguientes beneficios para las diversas actividades que en ella se desarrollan, como asimismo para la República toda.

El establecimiento que celebra cincuenta años ininterrumpidos de vida activa docente, enseñando a las juventudes de la zona, es el Colegio de los Sagrados Corazones de la ciudad de Concepción.

Señor Presidente, el parlamentario que habla, como ex alumno de este colegio egresado hace muy pocos años de sus aulas, no puede dejar pasar esta oportunidad sin pronunciar algunas palabras, venidas de muy adentro del corazón, que traduzcan sus sentimientos de gratitud hacia tantos maestros que, a lo largo de una jornada entera de sus vidas, como lo hicieron

muchos durante cincuenta años, han educado a una falange de miles de ciudadanos de la provincia de Concepción y de toda la región, "en las ciencias, en las letras y en la virtud", como lo dice el himno del Colegio, cantado en tantas oportunidades por lo que profesaron estas ciencias, estas letras y esta virtud en sus aulas y posteriormente en la vida.

El Colegio de los Sagrados Corazones de Concepción, fundado en 1911, durante toda su actividad ha entregado a la vida ciudadana, innumerables hombres de bien y de trabajo, que, habiendo conocido los principios republicanos de nuestro país en sus aulas, habiendo conocido los principios científicos y humanísticos enseñados por maestros, que sólo son guiados por el bien y por el superior espíritu de formar juventudes, han desarrollado múltiples actividades en todas las esferas de la actividad nacional. Es así cómo son numerosos los colegas que pertenecen a los diferentes sectores políticos de esta Sala que, salidos precisamente de este establecimiento de educación, han llegado en días posteriores a ocupar los estrados de esta Corporación. Muchos son los Senadores de la República que también han recibido su educación en él; muchas son las falanges de hombres que, salidos de este establecimiento, han profesado las más diversas actividades que puede deparar la vida a un ciudadano. Y es así, señor Presidente, cómo se han integrado al proceso productivo en las actividades docentes, comerciales y empresarias de nuestra patria y cómo profesionales, empleados y técnicos en las diversas actividades nacionales.

Es toda una falange de hombres que, al abandonar sus aulas, han hecho el juramento de "ser fieles en la vida hasta morir", a este colegio en que recibieron su enseñanza. Podemos decir, con absoluta seguridad, que ninguno de ellos ha olvidado este juramento que pronunciaron al salir de las aulas de ese establecimiento, y traspasar sus umbrales para integrarse a la vida nacional. Sus ex alumnos,

siempre han dejado bien puesto el nombre de este plantel educacional, el cual, junto con impartirles provechosas enseñanzas durante su niñez y su juventud, supo imprimirles en su alma y en su conciencia un sello indeleble de amor a la Patria, amor a Dios y, amor a nuestra democracia y a todo lo nuestro.

Ruego al señor Presidente, se envíen estas observaciones al señor Rector del establecimiento, Reverendo Padre Mario Sandoval Munita.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por Su Señoría.

Acordado.

15.—CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COMUNA DE NAVIDAD, DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE SANTIAGO.

—PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Queda un minuto al Comité Radical.

El señor GONZALEZ (don Carlos).— Se lo hemos cedido al Honorable señor Bulnes, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.— Señor Presidente, hace varios años, en la comuna de Navidad, del departamento de San Antonio, la Municipalidad, el comercio, los pequeños propietarios y pequeños parceleros, el pueblo en general, hicieron los aportes necesarios para comprar un sitio donde edificar una escuela. Por otra parte, en el ítem respectivo del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública figura la suma correspondiente para proceder a la edificación de dicho plantel educacional. Pero, merced a influencias extrañas, surgidas en el último momento, se desea cambiar el lugar donde la escuela en referencia iba a ser edificada, vale decir, en el predio que, prácticamente, adquirieran todos los vecinos.

Debo hacer presente que hablo en nom-

bre de todos los Diputados del Cuarto Distrito, de Santiago: de los Honorables señores Acevedo, parlamentario comunista; Pedro Videia, parlamentario demócrata cristiano; Rafael de la Presa, parlamentario democrático Nacional, y Luis Valdés Larraín, parlamentario conservador.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Su Señoría puede continuar en el tiempo de este último Comité.

El señor BULNES.— Señor Presidente, en mérito de las consideraciones que estaba exponiendo, me permito solicitar que se envíe oficio al Ministerio de Educación Pública, en nombre de mi Comité o, en lo posible, de la Honorable Cámara. En esta comunicación deseo que se haga presente la necesidad de satisfacer el anhelo, la aspiración de todo el pueblo y de todos los vecinos de la comuna de Navidad, en orden a la conveniencia que existe de construir la escuela en el lugar que los pobladores consideraron que debía levantarse y que, por lo tanto, no se innove acerca del terreno en que dicho plantel educacional debe ser edificado.

Muchas gracias.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría y en el de los Honorable Diputados a que ha hecho mención.

12.—HABILITACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO CACHAPOAL, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y PEUMO, PRGVINCIA DE OHIGGINS.— PETICION DE OFICIO.

El señor RAMIREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Urzúa, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Ramírez de la Fuente, tiene la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.— Señor Presidente, usaré de la palabra en forma muy breve, porque el resto del tiempo de nuestro Comité lo ocupará otro Diputado de nuestro Partido. Deseo solicitar que se envíe un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que se ordene a la Dirección General de Ferrocarriles que, de una vez por todas, se habilite, como se acordó, el puente ferroviario sobre el río Cachapoal, que une a las comunas de San Vicente de Tagua-Tagua y Peumo. Este puente se encuentra ya listo desde hace más de seis meses y, hasta la fecha, no hemos obtenido ninguna explicación de la Dirección General de Ferrocarriles acerca de por qué se sigue y se sigue demorando su habilitación, que permitirá unir a dos comunas que están separadas por el río Cachapoal.

El señor ROSALES.— ¡Pereza burocrática!

El señor URZUA.— Por estas razones, y para no extenderme en esta materia, pido solamente que, en nombre del Comité Liberal, se envíe un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para hacerle presente la denuncia que acabo de formular.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre del Comité Liberal.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Por qué no se envía en nombre de la Cámara?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Porque el Honorable Diputado lo pidió en otra forma.

Un señor DIPUTADO.— Que se envíe también en nombre del Comité Radical.

El señor LORCA.— Y del Comité Demócrata Cristiano.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará también en nombre de los Comités Radical y Demócrata Cristiano.

17.—ALUSION PERSONAL. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN SESION DEL 9 DEL PRESENTE, POR EL SEÑOR LAVANDERO.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE. — Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Momberg.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Momberg.

El señor MOMBERG. — Señor Presidente, no hubiera sido mi ánimo sacar a colación en esta oportunidad un asunto como el que voy a tocar, ya que es mucho más conveniente preocuparse de los problemas que se están suscitando en el país o de los problemas regionales, que los Diputados de cada una de las zonas tienen ocasión de exponer en estos minutos. Pero, no quiero dejar pasar por alto un discurso pronunciado el día 9 de septiembre por mi colega de representación don Jorge Lavandero, en el cual, en forma desusada se permitió tomar el nombre de los colegas representantes de la misma zona, Diputados señores Holzapfel e Hillman, —quien, desgraciadamente, en estos momentos no se encuentra presente,— y del Diputado que habla.

Según la versión que tengo a mano, el Honorable señor Lavandero dijo que, después de los terremotos, el Honorable señor Holzapfel había hecho uso de un carro completo de mercaderías que había repartido. No voy en esta oportunidad a defender al Honorable señor Holzapfel, quien en la sesión de ayer tuvo palabras bastante claras y enérgicas para defender su actuación y para referirse a la forma impropia en que fue aludido por el Honorable señor Lavandero. Por lo demás, puedo aseverar que son totalmente verídicas las afirmaciones del Honorable señor Holzapfel.

Quiero referirme, señor Presidente, a la actuación que nos cupo en dicha oportunidad al Honorable señor Hillmann y al Diputado que habla.

El Honorable señor Lavandero dice que cuando se produjeron los terremotos el año pasado, al enviarse los elementos que se recibieron de todas partes del mundo para ayudar a la gente necesitada de la zona devastada, el Honorable señor Hillmann y el que habla, anduvimos arriba de los camiones repartiendo sacos de harina en las distintas localidades de la provincia de Cautín.

Esta aseveración del Honorable señor Lavandero es totalmente falta de veracidad, porque tanto los Honorables señores Hillmann, Holzapfel, como el que habla, estuvimos en todo momento en nuestra región al producirse esta catástrofe, conscientes y preocupados de la suerte de la gente humilde que había recibido este impacto de la naturaleza, porque era mucho más fácil ver sus necesidades conviviendo personalmente con ellos y sufriendo junto a ellos en esas noches sumamente frías y tristes por la desolación. Al darnos cuenta de las necesidades de sus hogares, solicitamos al Supremo Gobierno y al Ministerio del Interior que despacharan los elementos de que disponían, como vestuario, alimentos y otros elementos, para que fueran repartidos entre los damnificados. El Honorable señor Lavandero ha tergiversado los hechos al decir que nosotros anduvimos arriba de los camiones haciendo el reparto. Esto es totalmente inexacto.

Pero hay un hecho todavía mucho más grave, señor Presidente que, a veces, debido al calor que se pone en los debates políticos puede suceder, pero que en las presentes circunstancias considero que está fuera de todo lo justo y de la ecuanimidad que debe distinguir a un hombre de corazón bien puesto, y sobre todo, a un parlamentario al emitir un juicio. Me refieren a que el Honorable señor Lavandero ha afirmado que el Gobernador señor Héctor Gaete, incluso, llegó a asesinar a un pescador que concurrió a solicitarle una ayuda.

Yo digo, ¿cómo se puede permitir un parlamentario hablar de un Gobernador

en esta forma y decir, que llegó "a asesinar a un individuo?".

El señor PARETO.— ¿Qué son dioses los Gobernadores, que no se les puede decir nada?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MOMBERG.— No se trata de eso Honorable colega, sino de que no se puede afirmar así, tan livianamente, que se ha cometido un asesinato. Naturalmente, que como estamos amparados por el fuero, podemos hablar en la Honorable Cámara en cualquiera forma, pero en los términos en que lo ha hecho el Honorable señor Lavandero no se puede hacer e, incluso, en el momento oportuno lo voy a emplazar para que personalmente le diga al Gobernador de Pitrufrquén estas mismas palabras: "que asesinó a un individuo".

Lo que realmente sucedió fue otro hecho completamente distinto; en esa oportunidad un grupo de personas fue a visitar Queule, una población de pescadores.

A raíz del desastre ocurrido, esta gente estaba totalmente desorientada y confundida; no hallaba qué hacer y en su desesperación había tomado un poco más de la cuenta. En forma inesperada, salió un disparo del grupo de esta gente y, en realidad, fue herido, y posteriormente murió en el hospital, uno de estos pescadores.

Se ordenó de inmediato instruir un sumario y el Gobernador, consciente de su responsabilidad, pidió permiso y autorización al Gobierno, para dejar sus funciones desde ese momento y hasta que se terminaran las investigaciones del caso. El juicio ha terminado en estos momentos, sin que al Gobernador le corresponda alguna responsabilidad. Vengo de Pitrufrquén y estuve hablando con el juez y él me ha manifestado lo que acabo de decir, o sea, que al Gobernador no le cabe ninguna responsabilidad en este desgraciado accidente.

El señor PARETO.— ¿Falló el juez?

El señor MOMBERG.— Sí, Honorable

Diputado, falló el Juez, estuve hablando con él el sábado en la noche.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MOMBERG. — Señor Presidente, considero que en las luchas políticas, en el desarrollo de campañas electorales como las recién pasadas, es posible que se usen epítetos de todas clases, pero nunca se puede llegar al extremo que he señalado. No es posible que, sin antecedentes de ninguna naturaleza, se le impute un delito de tal gravedad a un comerciante prestigioso de la localidad, representante de muchas firmas comerciales, en las cuales ha estado trabajando durante muchos años, en tal forma, que podemos decir que llegó a ser Gobernador, no porque el Presidente de la República lo nombrara, sino que lo fue a petición expresa de la población de Pitrufrquén, la que, reunida públicamente, le pidió al Primer Mandatario su designación. Esta es la verdad, fue nombrado Gobernador por la voluntad de la población de Pitrufrquén y no por mera designación del Presidente de la República, como generalmente ocurre.

Desde luego, siento que en esta oportunidad no se encuentre presente en la Sala el Honorable señor Lavandero. Hace poco lo vi en la puerta de enfrente. Estimo que mi Honorable colega debería dar las explicaciones del caso a una persona a la cual se ha referido en términos tan inconvenientes e injustos.

18.—PAGO DE IMPOSICIONES Y ASIGNACIONES FAMILIARES A OBREROS AGRICOLAS EN PREDIOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE ACONCAGUA.— INSERCIÓN DE DOCUMENTOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ. DE LA FUENTE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Decombe.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor DECOMBE.—Señor Presidente, hace dos semanas hice una denuncia en contra de algunos patrones de la provincia de Aconcagua que no estarían cumpliendo con sus obligaciones ante el Servicio de Seguro Social, y di algunos nombres con el objeto de que se investigaran estos hechos, porque no es nuestra costumbre hacer denuncias sin fundamentos.

En este momento, obran en mi poder algunos documentos referentes al señor Alegría Catán, y puedo decir que no es efectiva la denuncia, por lo que me apresuro a dejar constancia de ello. Voy a entregar un certificado de la Inspección Provincial del Trabajo y del Servicio de Seguro Social en los que se da cuenta que esta persona se encuentra al día en el pago de sus obligaciones previsionales.

Solicito, señor Presidente, que se inserten en la versión de esta sesión, los documentos a que me he referido.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar el documento a que se ha referido el Honorable señor Decombe.

Acordado.

—*Los documentos cuya inserción fue acordada por la Honorable Cámara son del tenor siguiente:*

“Inspección Provincial del Trabajo.—Aconcagua San Felipe.— Secc. Reclamos.

Certificado

El Inspector Provincial del Trabajo que suscribe certificado que en la Sección Reclamos de esta Inspección Provincial no existen reclamos en contra del señor Alegría Catán Dabike, propietario de la Hacienda Piguchén, de Putaendo.

Se ha tenido a la vista el certificado otorgado por el Agente del Servicio de Seguro Social de Putaendo, de fecha 6 de septiembre en curso, en que consta que en esa Oficina no se registran reclamos pen-

dientes por imposiciones ni pago de asignaciones familiares.

San Felipe, 6 de septiembre de 1961 (Fdo.): Santiago Gajardo Aguilera, Inspector Provincial del Trabajo, Aconcagua”.

“Servicio de Seguro Social.

Certificado

El Inspector del Servicio de Seguro Social, Oficina Putaendo, que suscribe, Certifica:

Que, con esta fecha, se ha levantado el Acta N° 7.006 de Inspección Rural, efectuada en la “Hacienda Piguchén”, de esta localidad, estando completamente al día las 132 libretas.

En Oficina no registra reclamos pendientes ni por imposiciones ni pago de Asignación Familiar.

Dejo especial constancia que las asignaciones familiares del mes ppdo. están todas canceladas por cuenta del patrón, don Alegría Catán D., ya que el mes de agosto de 1961, todavía no ha compensado, lo que siempre se hace en los primeros días del mes siguiente.

Putaendo, 6 de septiembre de 1961. — (Fdo.): Carlos Concha, Agente.”

19.—NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE ACONCAGUA.— ALCANCES A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR OSORIO EN SESION PASADA

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE. Señor Presidente, debo referirme brevemente al discurso pronunciado por el Honorable Diputado don Eduardo Osorio sobre los problemas de Aconcagua. Para presentar un proyecto que beneficiaría a esta provincia, y cuyo financiamiento es muy relativo, y se presta a serias dudas,

lo que con toda seguridad será muy difícil de salvar, estimó necesario mostrar un cuadro trágico y desesperado de la población campesina, no con el objeto de aportar algo nuevo, ya que es lo mismo que viene repitiendo desde su campaña electoral, sino más bien con el constante propósito de continuar una campaña en contra de los agricultores de la zona que no colmulgan con sus ideas, ni con la tendencia política que representa.

A no mediar su insistencia, en el sentido de que se refería a la provincia de Aconcagua, con toda seguridad habríamos creído que se trataba de alguna provincia de otros países, donde los hombres de trabajo, han debido ser encerrados en un círculo de bayonetas y alambradas para abandonar "el paraíso de los asalariados."

Se ha llegado al extremo, señor Presidente, de afirmar que ni siquiera existe libertar. Nada más absurdo y falto de seriedad, unido a una fantasía que no conocíamos. Debiera el Honorable Diputado recordar su campaña electoral, la que hizo dentro de los mismos fundos, sin que se le negara el derecho a reunión. Esto le ha permitido, al amparo de esa libertad que desconoce, representar en el Congreso Nacional a la provincia de Aconcagua. Para dar mayor realce a sus palabras, nos dice que "convivió durante meses con los sufridos trabajadores del campo".

A través de esta sencilla, pero reveladora frase, se explica el escaso conocimiento que tiene de la gente de campo, de sus tierras y sus problemas.

He nacido en el campo y soy Diputado de la zona en que mis padres, sin más fortuna que su amor por la tierra, la trabajaron con entusiasmo y sacrificios, sin que jamás pudieran disfrutar del esfuerzo de una vida entera. No represento a una zona que solamente se viene a recorrer en época electoral, y esta es la razón por qué conozco sus problemas y su gente.

Muchos ignoran, señor Presidente, que quienes se inician en el trabajo de la tierra, pasan durante toda su vida privacio-

nes y sinsabores propias de las labores inciertas del campo. Son a veces los hijos, o los nietos de aquellos pocos que han tenido suerte, los que vienen a disfrutar y a continuar la tarea que, con sacrificio y abnegación, les dejaron sus antepasados. Esta es la labor anónima del que entrega su vida junto con su juventud a hacer producir la tierra. Solamente a través de largos años de ahorro, logran juntar un capital, el que no invierten en empresas especulativas, sino en adquirir más tierras, para incorporarlas a la producción. Es así como se han ido formando muchas parcelas, las que se heredan de generación en generación, ya que los padres no sólo les enseñan a sus hijos cómo trabajarlas, sino también les inculcan el amor a la tierra para que no la abandonen a su muerte.

Yo me pregunto señor Presidente, ¿es esta una clase despreciable de nuestra colectividad, que debe ser el blanco de todo político que, a falta de otros méritos, busca la popularidad atacando sistemáticamente a esta esforzada gente de nuestros campos?

No es mi intención, señor Presidente, o mi deseo, hacer aquí una defensa de los malos patrones. Mi intención es despejar la atmósfera de desprestigio, a que se quiere llevar ante la conciencia ciudadana a un grupo respetable de agricultores de la provincia de Aconcagua, y denunciar a la Honorable Cámara, la calculada, y metódica prédica de odio que se está haciendo en el campo, lanzando al trabajador en contra del patrón, sin discriminación alguna, lo que a corto plazo puede dar peligrosos frutos, que sólo beneficiarían a los que en la sombra esperan la quiebra de nuestro sistema democrático.

Es cierto que, como en toda actividad comercial, existen malos patrones, y ante esta situación, la Asociación de Agricultores de Aconcagua, acordó, hacerse parte en todas las denuncias en que se compruebe la burla a las leyes sociales. Esto demuestra, en forma irredargüible, que no está la gran mayoría de los agricultores

progresistas de Aconcagua, como reconoce el señor Diputado que existen, de acuerdo con prácticas que rechazan y han condenado en innumerables ocasiones.

No es patriótico, entonces, seguir en una campaña, como acabo de expresarlo, de desprestigio a los agricultores de Aconcagua. Esto es tan injusto, como si los agricultores, al leer el libelo del señor Oscar Wais, en el que denuncia a algunos dirigentes de su Partido, de haber recibido dinero extranjero para financiar la última campaña electoral; culparan de inmorales a todos los militantes de esa colectividad, incuestionablemente que el error de algunos no puede afectar a todos los que pertenecen a ese Partido...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.

—Se ha dicho igualmente que al campesino de Aconcagua le está negado el derecho de “comer y vivir”. Si tan peregrina afirmación fuese cierta, tendríamos que admitir que en esta provincia, no existiría quien estuviera en condiciones de trabajar la tierra, pues en un estado tal de desnutrición, y considerando que las labores del campo son esencialmente de esfuerzo físico, se llegaría a la conclusión que las faenas del campo tendrían que estar abandonadas. Los hechos demuestran todo lo contrario. La provincia de Aconcagua es de las mejores trabajadas del país, y quien pueda recorrerla, verá sus campos totalmente sembrados y en una constante actividad productora.

Como si todo esto fuera poco, para aumentar este sombrío cuadro, se ha dicho que al campesino le está hasta negado el derecho a disfrutar de las canchas de esquí de Portillo. Es bien sabido que estas canchas son famosas en el mundo entero y es especial atracción del turista, por lo que lógicamente, no está al alcance de la gran mayoría de los habitantes de la zona, y no solamente de los campesinos. Siguiendo por este mismo camino, tendríamos

que convenir que igualmente al obrero santiaguino, le está negado disfrutar de un baño en la piscina del Hotel Carerra Hilton, y tomar esto como bandera para agitarla entre la clase trabajadora de la capital.

Nadie desconoce, señor Presidente, que la reforma agraria debe hacerse en nuestro país, pero ella no puede ser el resultado de la improvisación. El simple y rápido reparto de la tierra, como se le ha predicado al campesinado, en nada alterará nuestra estructura agraria, la reforma agraria tiene como finalidad y base fundamental, que la tierra cumpla con su función social encaminada a aumentar la producción agraria.

¿Puede pensarse seriamente, que la entrega de una cantidad determinada de tierra, sin casa, sin caminos, maquinaria agrícola, una adecuada irrigación, galpones para la conservación de la cosecha, etc., puede solucionar el problema de la mayor productividad? Si a lo anterior se agrega que al colono hay que otorgarle créditos, y asistencia técnica para evitarle el fracaso en su explotación, se llega a la conclusión que el problema es más vasto y complejo, y que es indispensable abordarlo en forma seria.

Ya se ha escrito mucho, señor Presidente, sobre la reforma agraria, y se puede adelantar, sin temor a equivocarse, que una precipitación en su aplicación, conduciría, al fracaso más rotundo el que repercutiría en la economía nacional, con todas las consecuencias que es dable imaginar.

Considero, y participan de mi opinión, los hombres de mayor conocimiento agrícola de la zona, que el problema mayor de esta provincia es la irrigación de sus suelos. Si se considera que de 751.000 hectáreas, solamente 47.458 son de riego, se descubre sin entrar en mayores detalles, que los grandes latifundios a que se ha hecho mención, están formados en su gran parte por tierras no aptas para el cultivo,

esto viene a confirmar que, si son grandes en apariencia, su explotación es limitada por la explicación dada anteriormente. Se desinfla por sí sola la aseveración de los grandes latifundios, dando a ella su verdadera y exacta proporción.

Existiendo más de 700.000 hectáreas sin riego, no puede dejar de desconocerse que el mayor problema es incorporarlas a la producción y ello puede conseguirse en parte, con la regularización del río Aconcagua, y la canalización del río Putaendo, donde, como lo reconoce el Honorable Diputado señor Osorio, se beneficiaría a más de 2.000 pequeños propietarios.

Aconcagua al igual que el resto de las provincias del país, tiene necesidad de un plan ordenado de Obras Públicas, hay déficit de viviendas y necesita industrializarse. Este es un anhelo común de todos los hombres que desarrollan sus actividades productoras en la provincia, pero se ha comprendido que al poder solucionar la irrigación de sus tierras, es el paso más firme que puede darse para el bienestar de sus hijos.

Con respecto al proyecto mismo, señor Presidente, vienen incluidas en él obras ya realizadas o que están en trámite de iniciarse. Es así como el camino Las Vegas - Los Andes y Cuesta de Chacabuco - Santiago ya está prácticamente terminado. Está aprobado el presupuesto para pavimentar el camino a Putaendo y muy luego se abrirán las propuestas para los trabajos de pavimentación de la cuesta de Chacabuco hasta el Límite con Argentina y arreglo del túnel Lo Grupa al tránsito de autocarriles. El túnel será terminado a breve plazo para lo cual el Gobierno ya tiene en estudio su financiamiento. La ampliación del Liceo de Los Andes ya se encuentra en estudio como igualmente la construcción del Liceo de Niñas de San Felipe.

Aparte de lo anterior, en el mes de septiembre en curso se pedirán propuestas públicas para edificar 498 casas en San Felipe y ya está la construcción para una

población en Los Andes y es el próximo año se ha de construir más.

Referente a la canalización del río Putaendo, puedo informar que el Senador don Pedro Ibáñez y el Diputado que habla, han estado tratando de conseguir se incluya en el presupuesto de Obras Públicas del año próximo.

Como puede apreciarse, nuestra preocupación por solucionar distintos problemas de la región, no la hemos traducido a discursos sino en forma efectiva, práctica, constante y libre de toda propaganda.

Ahora bien, decía al comienzo de mi intervención que me merecía serias dudas el financiamiento de este proyecto y cuyo rechazo solo conduciría a entorpecer la labor en que estamos empeñados para entregar un plan efectivo de adelantos para esta región.

Se propone para su financiamiento un impuesto de 5% sobre los cigarrillos.

En el año 1957 el impuesto sobre cigarrillos era de 60% y se aumentó en febrero del mismo año con un impuesto fijo por cajetilla de \$ 15.— sobre los cigarrillos con un precio de \$ 75.— y \$ 30.— por cajetilla de los de mayor precio. Este impuesto adicional fue la causa de una fuerte disminución en las ventas y el Gobierno no recibió considerablemente menos de lo que había presupuestado. Las fábricas tuvieron que trabajar por un período bastante largo solo 35 horas por semana con los consecuentes perjuicios para los obreros.

El Gobierno entonces fue persuadido a rebajar el porcentaje del impuesto para poder obtener un rendimiento mayor.

Un cambio en la estructura sobre el impuesto de los cigarrillos, con la experiencia que ya se tiene, perjudicaría enormemente al Fisco.

Es de enorme importancia igualmente considerar que a fines del año 1959 la Compañía Chilena de Tabacos llegó a un acuerdo con el Gobierno en el sentido de que, para combatir el contrabando, se ela-

borarían a la brevedad posible las marcas LUCKY STRIKE y VICEROY. Como lógicamente sólo es posible vender estas marcas a un precio inferior al de contrabando, se decidió rebajar el impuesto de consumo a 56% sobre todo cigarrillo, lo que permitiría a la C. C. T. una ganancia suficiente en las ventas en general para poder ofrecer al mercado las dos marcas citadas más arriba aunque fuera con una pequeña pérdida para la Compañía.

La exitosa venta de estas dos marcas significaría para el Fisco una entrada de E⁹ 2.553.000 en 1961. Si se alterara la estructura del impuesto y la C. C. T. se viera obligada a vender dichas marcas a un precio igual o aun más alto que el de contrabando, su venta sería imposible y tendrían que ser retiradas del mercado, con la consecuente pérdida para el Fisco y beneficio de los contrabandistas que no tributan por estas operaciones.

Es interesante hacer notar que la venta de estas dos marcas ha sido recuperada casi exclusivamente del contrabando, sin causar perjuicio al mercado de cigarrillos nacionales.

Estos son los motivos señor Presidente del porqué me abstuve, siendo parlamentario de esa provincia, de firmar el proyecto en referencia, ya que es mi convicción más profunda que no es el camino más adecuado el que se ha elegido para financiarlo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

20.—ALUSION PERSONAL DURANTE UN DEBATE RELATIVO A REFORMA AGRARIA.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR OCHAGAVIA.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, recién me he informado de que en el día de ayer el Honorable colega señor Ochagavía se ha referido a mi modesta persona con motivo de una alusión que el Diputado que habla le hiciera al referirse a la reforma agraria. Creo que es una norma de buena educación y de buen gusto, señor Presidente, contestar a un colega cuando éste se encuentra presente en la Sala...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).— Lamento que no haya seguido esta norma el Honorable señor Ochagavía...

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).— ¡Su Señoría tampoco!

El señor HURTADO (don Patricio).— En consecuencia, me reservo el derecho de contestar al Honorable señor Ochagavía cuando esté presente en la Sala...

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ¡Conteste inmediatamente!

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Le dio poder a Su Señoría?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

21.—HOMENAJE AL COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES, DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, CON MOTIVO DEL QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.—ENVIO DE ESTAS OBSERVACIONES AL SEÑOR RECTOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El señor JEREZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, en días recién pasados se ha conmemorado en Concepción el quincuagésimo aniversario de la fundación del Colegio de los Sagrados Corazones, plantel educacional de la Orden del mismo nombre. Como católico y parlamentario de la región, deseo adherir a este acontecimiento tan signifi-

cativo, que ha representado un motivo de reconocimiento general en una provincia en la que, desde un tiempo a esta parte, los motivos de satisfacción unánime no son frecuentes.

Desde que en 1911, el Obispo don Luis Enrique Izquierdo invitara al eminente educador Rvdo. Padre Antonio Castro a establecer en Concepción una obra de educación de la juventud, el Colegio de los Sagrados Corazones está vinculado a la promoción de muchas generaciones de ciudadanos que, a través de la sólida formación adquirida en este Instituto, han llegado a ser profesionales, periodistas, hombres de negocio y trabajo, cuya acción tiene mucho que ver con el progreso de la provincia y de la región.

Quizás si el único mérito de mis palabras provenga del hecho de no haber sido alumno de este plantel. Ellas tienen por lo tanto, el valor de un reconocimiento extraño al sentimiento y a la gratitud personal, motivado sólo por un impulso que como parlamentario y ciudadano no debo dejar de expresar.

Mientras la mayoría de los seres humanos sólo buscan la satisfacción de sus propios intereses, hay quienes, sin esperar compensaciones materiales, dedican toda su capacidad y esfuerzo a la noble tarea de formar a la juventud. Mientras un sentimiento de inseguridad y temor sobrecoje a nuestras generaciones de jóvenes y parece, incluso, confundir a quienes tienen la responsabilidad de guiarlas, hay quienes, en la serenidad que les confiere el servicio de una causa noble, enseñan a estas generaciones los principios que pueden desterrar el temor del corazón de los hombres y obtener la paz y la justicia, que hoy parecen tan extraños; mientras vemos a tantos que se proponen algún fin desfallecer y finalmente fracasar en su empeño, hay quienes al término de medio siglo de labor, pueden mostrar la consolidación de una tarea que compromete la gratitud de muchos y el respeto de todos.

Señor Presidente, siempre hemos soste-

nido que en la educación de nuestra juventud debe estar incorporado un profundo sentimiento de solidaridad social. De nada vale una enseñanza que ignora la realidad de nuestro tiempo y que desconozca que el mundo de hoy y de mañana, se halla irrevocablemente ligado al concepto, profundamente cristiano, de la liberación de los proletarios, de los hombres y mujeres multitudinarios y de su reincorporación a los niveles de progreso, cultura y bienestar, de los cuales han sido destituidos por un orden social que nos repugna y al que algunos han tenido la mala fe o la ignorancia de asimilar a la civilización cristiana.

Justamente, en la labor educacional de los Sagrados Corazones de Concepción, celebramos que siempre haya inculcado en sus alumnos, que en su mayoría pertenecen a los estratos de clase media o de solvencia económica, un sentido de solidaridad con los desposeídos. El hecho de que algunos de aquellos que han recibido esa enseñanza no siempre hayan sabido realizarla en su vida práctica, no empequeñece la nobleza y la sinceridad del propósito de quienes la inculcaron:

Esta labor de formación no ha quedado en el plano de la mera teoría. Hace pocos días, el Supremo Gobierno otorgó al Rvdo. Padre Francisco de Assis la Medalla al Mérito por sus 25 años de labor docente en Concepción. A este mérito debemos añadir el hecho de que este Sacerdote ha sido el impulsador de la obra social que el Colegio de los Sagrados Corazones mantiene en el sector de la Costanera donde, sin ostentación, se realiza una tarea que no sólo procura ayudar a los necesitados sino también proporcionar una enseñanza directa a un grupo de jóvenes acerca de la realidad y la miseria de nuestro pueblo.

El Colegio de los Sagrados Corazones ha visto llegar sus cincuenta años de vida con la especial gratitud de quienes fueron sus alumnos y con el respeto de quienes admiramos su obra sin haber sido directamente beneficiarios de ella.

22.—CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Su Señoría? Se va a dar cuenta de renunciaciones y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Secretario).— El señor Lavandero renuncia a la Comisión de Policía Interior y Reglamento.

Se propone en su reemplazo al señor Oyarzún.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Secretario).— La Honorable señora Campusano renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Araya.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Secretario).— El Honorable señor Godoy renuncia a la Comisión de Educación Pública.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Montes.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

23.—PROYECTOS DE ACUERDO QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor YAVAR (Secretario).— El señor Aldunate Phillips, don Raúl, en el período pasado, presentó a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que la relación que tuvo la gentileza de acordar la Honorable Cámara publicar y

que contenía parte de la nómina de los afectados por el maremoto del barrio de “La Arena”, en Ancud;

Que las familias de los desaparecidos necesitan urgente ayuda;

Que la Dirección del Servicio Social puede recibir encomiendas o ropas destinadas ex profeso para esas familias, hoy albergadas provisoriamente en Ancud;

Que es útil dar a conocer que en calle Dieciocho de la capital, la señora Clara Williams de Yunge, Jefe del Servicio de Asistencia Judicial, recibe estas dádivas y puede hacerlas llegar a los beneficiados,

Se acuerda:

Publicar in extenso la nómina de los damnificados de la población desaparecida “La Arena”, en Ancud”.

Varios señores DIPUTADOS.— Perdió su oportunidad.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado el proyecto de acuerdo por haber perdido su oportunidad.

Acordado.

El señor YAVAR (Secretario).— Proyecto de acuerdo del señor Gormaz, apoyado por el Comité Demócrata Cristiano:

Considerando:

1º) Que los agricultores comprendidos en los departamentos de Curicó, Mataquito, Lontué y Curepto han sido afectados, durante los últimos cuatro años, por plaga de la roya, heladas y otros factores climáticos que en muchos casos les han causado la pérdida total de sus cosechas; además que encima de esos males han debido soportar las quiebras de fuertes firmas compradoras de vinos;

2º) Que todos estos factores han motivado que los Bancos hayan tenido que consolidar a largo plazo las deudas de estos agricultores, con el objeto de evitar mayores males;

3º) Que no obstante estar reconocida esta grave situación por el propio Fisco, el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos los está apremiando y amenazando con subastar sus predios para pagarse de

las contribuciones morosas, con lo cual sólo obtendrá la desesperación de los afectados y su total ruina, dadas las condiciones actuales del país;

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda:

Oficiar al señor Ministro de Hacienda, a fin de que disponga la suspensión de estos juicios de remates de deudores morosos de contribuciones de bienes raíces e impuestos a los vinos, hasta el mes de abril próximo, época en que los agricultores habrán efectuado sus nuevas cosechas y estarán en situación de cancelar sus impuestos atrasados”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado el proyecto de acuerdo, por haber perdido su oportunidad.

Acordado.

El señor YAVAR (Secretario).— Hay un proyecto de acuerdo del señor Holzappel, apoyado por el Comité Radical, que dice:

“La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar de Su Excelencia el Presidente de la República que tenga a bien incluir entre los asuntos de que pueda ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley informado por la Comisión de Hacienda, que exime de impuestos al inmueble en que funciona la Sociedad Musical Santa Cecilia de Chillán”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado el proyecto de acuerdo por haber perdido su oportunidad.

Acordado.

24.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor YAVAR (Secretario).— Los señores Rodríguez Ballesteros, Allende, Galleguillos, don Florencio; Gaona, Egaña, Cademártori, Poblete, Gumucio, von Mühlenbrock y Reyes, don Juan de Dios; presentaron a la consideración de la Cá-

mara, en el período parlamentario anterior, el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que la investigación efectuada por la Contraloría General de la República en el Departamento del Pequeño Derecho de Autor, dependiente de la Universidad de Chile, señala la existencia de diversas anomalías;

Que se sabe que los gastos de administración en que se incurre son desmesuradamente grandes en relación con los recursos con que cuenta el Servicio;

Que la distribución de los fondos entre los autores es insuficiente y, en algunos casos, irrisoria;

Que estas irregularidades causan un profundo malestar a los interesados, quienes han pedido se lleve a efecto una investigación parlamentaria,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Designar una Comisión de su seno que investigue las irregularidades que se habrían cometido en la Oficina del Pequeño Derecho de Autor.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

25.—PROYECTOS DE ACUERDO Y OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor YAVAR (Secretario).— El señor Domínguez, don Arturo, Comité Conservador Unido en el período parlamentario recién pasado, presentó a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando que el tránsito por el camino longitudinal entre Santiago y Rancagua excede de las dos mil pasadas por día;

Que el estado del camino es altamente deficiente y las reparaciones que se hacen son muy superficiales;

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que ordene a la Dirección respectiva una especial atención

para este sector del camino y que se estudie la conveniencia de proceder a la construcción y pavimentación de la segunda calzada, que fue consultada al proyectarse.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Secretario).— El señor Pereira, apoyado por el Comité Conservador Unido, presentó en el período pasado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando el interés nacional que hay en mejorar el nivel cultural del pueblo y que gran cantidad de obreros desearían de ilustrarse que viven en la comuna de San Miguel, primer centro industrial de Chile,

La Honorable Cámara acuerda:

Oficial al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que uno de los Liceos Nocturnos que se proyecta establecer funcione en el local del nuevo Liceo de San Miguel”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará.

El señor YAVAR (Secretario).— El Diputado don Juan de Dios Reyes, apoyado por el Comité Conservador Unido, presentó, en el período parlamentario anterior, el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Escuela de Antihuala de la provincia de Arauco carece de un gimnasio que le es indispensable para el desarrollo cultural y deportivo de los educandos;

Que en la actualidad la escuela se hace estrecha para contener el aumento progresivo de la matrícula;

Que en los largos días invernales no

hay un lugar apropiado para dar recreo a los educandos;

Por estas razones, la Honorable Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Educación para que en las construcciones que se proyectan para 1961 se dé preferencia a la construcción del gimnasio de la escuela de Antihuala de la provincia de Arauco”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Secretario).— Proyecto de acuerdo del señor Aguilera, apoyado por el Comité Socialista...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo destinado a la lectura y votación de proyectos de acuerdo.

26.—HOMENAJE AL COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE LA CIUDAD DE CONCEPCION CON MOTIVO DEL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION. ENVIO DE OBSERVACIONES AL SEÑOR RECTOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan diez minutos al Comité Democrata Cristiano.

Puede continuar el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, decía que por todas las razones antedichas le rendimos nuestro homenaje a este establecimiento, homenaje que hacemos extensivo a profesores, alumnos y ex alumnos, y que, en esta oportunidad, queremos manifestar a través de nuestras expresiones de aprecio y respeto por la persona del Rvdo. Padre Mario Sandoval, digno Rector del Colegio, que representa la tradición semicentenaria que hoy se renueva con la inteligencia y amplitud que los nuevos tiempos requieren; y tam-

bién del Rvdo. Padre Pedro Azócar, un maestro y un sacerdote querido y respetado, al que conocemos desde hace muchos años dedicado a enseñar a tantas generaciones con inteligencia, saber y alegría.

Nada más, señor Presidente.

Señor Presidente, pido que estas observaciones sean transcritas al señor Rector de este Colegio, en nombre del Comité Demócrata Cristiano y del Diputado que habla.

El señor LOYLA (Vicepresidenta).— Serán enviadas en la forma solicitada por Su Señoría.

27.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA POBLACION JOSE SANTOS OSSA DE LA COMUNA DE CONCHALI. PETICION DE OFICIO.

El señor LORCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA.— Señor Presidente, quiero referirme a algunos problemas que afectan a diferentes comunas del Segundo Distrito, que represento en esta Honorable Corporación.

Deseaba comentar especialmente una petición que me ha hecho la Junta de Vecinos de la población José Santos Ossa, de Conchalí, en relación con las escrituras de dominio de sus sitios. Esta población consta de 360 casas, que fueron entregadas a sus ocupantes entre los años 1954 y 1956. Desgraciadamente, la Caja de Previsión de Empleados Particulares, que es la propietaria de los sitios, no ha otorgado los títulos de dominio basada en que no se han extendido los certificados de recepción oficial de los siguientes organismos: Dirección General de Pavimentación, Dirección General de Servicios Eléctricos, Dirección General de Obras Sanitarias, Corporación de la Vivienda y Municipalidad de Conchalí, no

obstante que es de su responsabilidad, obtener esta recepción municipal.

A pesar de los esfuerzos que ha realizado esta Junta de Vecinos, que ha concurrido muchas veces al Departamento Técnico de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, no ha logrado, en estos seis o siete años, que se entreguen los títulos de dominio correspondientes, con el perjuicio que es de imaginar, ya que durante este lapso han fallecido 7 u 8 ocupantes y sus herederos se han encontrado con graves problemas jurídicos derivados de esta situación.

Preocupado de esta reivindicación, he convenido hablar con los diferentes jefes de la Caja de Empleados Particulares, varias veces, sin obtener resultado favorable para estos esforzados pobladores.

Es importante decir que esta Junta de Vecinos no sólo ha tenido como preocupación obtener el título de dominio de las casas que ocupan, sino que ha realizado, además, una labor de bien público, que ha significado beneficios para los habitantes de su población y de las poblaciones que la rodean.

Es así como se ha preocupado de obtener alumbrado público para más de un 75 por ciento de las calles de la población; ha conseguido la plantación de árboles en las calles por la Municipalidad de Conchalí; ha logrado que se establezcan recorridos de micros y buses; y un servicio de extracción de basuras. Es decir, esta Junta de Vecinos ha vivido preocupada de satisfacer los distintos problemas de ese sector.

Por las razones señaladas, deseo insistir en esta oportunidad, en la necesidad de darle una rápida solución al problema aludido, para lo cual solicito se envíe oficio, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en nombre del Comité de mi partido, pidiéndole que la Caja de Previsión de Empleados Particulares designe a otro funcionario para que realice los trámites pertinentes, porque el señor Antonio An-

rique, a quien el Vicepresidente de la institución había encomendado este labor, no ha logrado que se extiendan las correspondientes escrituras de dominio.

Comprenderá la Honorable Cámara la angustiosa situación de estos pobladores quienes, después de ocho años siguen siendo arrendatarios y no tienen seguridad de obtener, a corto plazo, los títulos de dominio que los harán dueños de sus casas. Por eso, es indispensable que la Caja antes mencionada acoja la solicitud de la Junta de Vecinos. Por este motivo es que solicito que se envíe un oficio al se-
Ministro del Trabajo para que éste ordene que se le dé una solución definitiva a este angustioso problema.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor TAGLE (don Manuel).— Y en el mío, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Y en nombre de los Honorables señores Galleguillos, don Florencio, y Tagle, don Manuel.

28.—LABOR DESARROLLADA POR LA CONGREGACION RELIGIOSA "LAS HERMANITAS DE LOS POBRES DE MAIQUETIA".— PETICION DE OFICIO.

El señor MUGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vice presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUGA.— El 6 del resente, la Congregación Religiosa "Las Hermanitas de los Pobres de Maiquetía", de Iquique, ha cumplido 25 años de labor en esa ciudad, a cargo del "Asilo de Ancianos" y del "Hogar Madre Cabrini". Veinticinco años dedicados a trabajar en bien de la colectividad, manteniendo dos hogares,

con el beneplácito de la ciudadanía iquiqueña.

Con motivo de las Bodas de Plata, el Supremo Gobierno concedió la Medalla de Honor "Bernardo O'Higgins" a la Madre Superiora del Asilo de Ancianos Sor Guadalupe de San José, y a la Directora del Hogar Madre Cabrini, Sor Nieves de San José, dos monjas venezolanas que han venido desde la República hermana de Venezuela a hacer el bien a nuestra Patria, razón por la cual el Supremo Gobierno tuvo a bien condecorarlas.

En mi nombre, y en el de los Honorables colegas señores Checura y Guerra, que así me lo han solicitado, quiero rendir homenaje a la Directora del Hogar Madre Cabrini, y a la Madre Superiora del Asilo de Ancianos, en reconocimiento a la labor tesonera y abnegada que realizan estas religiosas. También deseo aprovechar esta oportunidad, para pedir se oficie en el sentido que se sirva aumentar la reducida subvención de 1.400 escudos anuales que se otorga al Asilo de Ancianos de Iquique, suma que es insuficiente para mantener, más o menos, a 120 personas, entre ancianos y niñas. Las religiosas, en realidad, deben hacer verdaderos milagros para alimentar a los asilados con esta suma tan exigua.

En consecuencia, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda para que, si lo tiene a bien, se sirva aumentar la subvención, para 1962, en la cantidad necesaria para mantener a los asilados en los dos establecimientos a que me he referido.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Hacienda.

El señor ZEPEDA COLL.— Que se envíe también en nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CHECURA.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio, además, en nombre del Comité Liberal y del Honorable señor Checura.

29.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA COMUNA DE CONCHALI. PETICION DE OFICIO.

El señor LORCA.— Pido la alabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.— Señor Presidente, en estos minutos que restan, deseo referirme a diversos problemas que afectan a sectores tan populosos como son los de Conchalí y Recoleta.

El Comité Pro Adelanto del Sector Norte de Recoleta y de Conchalí, ha enviado a diversos parlamentarios un memorándum que contiene diferentes peticiones en beneficio de esos y otros sectores adyacentes.

Estas peticiones son las siguientes:

1.—Ensanche de la avenida Recoleta y pavimentación de la calzada, desde calle Cucuini al norte. El tránsito ha aumentado considerablemente, existen varios colegios con frente a Recoleta y es indispensable evitar los continuos accidentes y desgracias.

2.—Arreglo de la diagonal San Rafael, que sirve de acceso o en la cual se encuentran diversas industrias (Bash, Ceresita, Abogabir, Vásquez, Amigo, etcétera), la Escuela Industrial de Conchalí, la Iglesia "San Alberto" y más de diez poblaciones.

3.—Dotación de medios de trabajo y construcciones adecuadas para la Escuela Industrial de Conchalí.

Este colegio dispone de una matrícula de alrededor de 500 alumnos diurnos y nocturnos y, además, de sitio propio; ne-

cesita ser ampliado con nuevas salas de clases, talleres, gimnasio, salón de actos, biblioteca, corredores, servicios higiénicos, oficinas, etcétera.

4.—Creación y funcionamiento de nuevas escuelas primarias en las poblaciones.

Es urgente, además, ir a la creación de una Escuela Técnica Femenina, pues existen miles de muchachas que no tienen donde acudir para aprender oficios cortos y prácticos.

Mejoramiento de los medios de locomoción.

En este aspecto es necesario aumentar el número de los buses 30 y 32; extender el recorrido de los microbuses Pila Recoleta-Independencia hasta el final de la Avenida La Serena; y aumentar la cantidad de máquinas del recorrido de liebres Recoleta-Egaña.

En defensa de la Salud y de la tranquilidad, y para evitar contagios, es imprescindible que todos los establos y caballerizas del sector Recoleta y otros, ubicados en medio de poblaciones, sean trasladados a un lugar que no perjudique la salud de los habitantes.

También es necesario que se incluya al Sector Norte en un plan de pavimentación que sirva especialmente a las numerosas poblaciones allí existentes; y que se instale luz de gas de mercurio en toda la extensión de la Avenia Recoleta.

Deseo, señor Presidente, que se envíen oficios a las respectivas autoridades con el fin de que el Gobierno, a través de ellas, pueda dar solución a estos problemas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA.— Falta un minuto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No, Honorable Diputado.

20.—ALUSION PERSONAL. RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MOMBERG.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interior, tiene la palabra por cinco minutos, el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, tuve conocimiento por algunos Honorables colegas, que encontrándome ausente de la Sala, fui aludido por el señor Hardy Momberg en su intervención.

Muy escuetamente quiero insistir sobre los dos puntos que había planteado y que motivaron la réplica de mi Honorable colega, quien, por lo demás, ha reconocido que efectivamente, debido a la labor de algunos Diputados de Gobierno, se obtuvo harina para distribuirla entre las personas damnificadas. A esto se agrega que los diarios informaron que algunos parlamentarios habían conseguido que se enviase “en su nombre” harina a la provincia de Cautín y a distintos puntos del país. Desgraciadamente, ninguno de los parlamentarios de Oposición logramos que se hiciera alguno de estos “envíos”. Todo esto es público y notorio en las provincias. Sé que la labor del parlamentario es múltiple, pero no estaba en mi conocimiento que entre estas funciones también estuviera la de repartir harina.

El señor BARRA.— ¡En vísperas de elecciones, sí!

El señor LAVANDERO.— Sí, en vísperas de elecciones.

El señor BARRA.— ¡Esa es una norma!

El señor LAVANDERO.— Con referencia a los dos Gobernadores de Pitrufuquén, el señor Peña y Lillo y el señor Héctor Gaete, ambos fueron propuestos al Gobierno por mi Honorable colega señor Momberg, según mis antecedentes.

Uno de los hermanos del señor Peña y

Lillo tenía tres negocios en la zona de Toltén...

El señor CUADRA.— ¿Qué culpa tiene el Gobernador?

El señor LAVANDERO.— En estos negocios se vendía la ayuda de los damnificados, que le llegaba al Gobernador.

El señor MOMBERG.— No, Honorable colega!

El señor LAVANDERO.— ...y este señor Peña y Lillo tuvo que abandonar la Gobernación después de una visita de inspección realizada por un funcionario del Ministerio del Interior, el señor Octavio Reyes, quien comprobó estos hechos. Este fue uno de los Gobernadores, que tuvo que presentar su renuncia apresuradamente.

El segundo, el señor Héctor Gaete también propuesto por mi Honorable colega el señor Momberg impidió que el parlamentario que habla celebrara una reunión política durante las últimas elecciones, porque sencillamente se le ocurrió, arbitrariamente, incluso, contra la voluntad del señor Intendente. Y cuando yo lo denuncié públicamente, amenazó con “balearme”, delante de muchas personas que pueden ser testigos. Pues bien, al poco tiempo, en una riña de “curados”, fue asesinado un pescador, y este Gobernador fue procesado por homicidio.

El señor MOMBERG.— ¿Quién fue procesado?

El señor LAVANDERO.— El señor Gaete.

El señor MOMBERG.— ¡Eso no es efectivo!

El señor LAVANDERO.— Es tan efectivo que Su Señoría dijo que había sido absuelto, porque declaró que la bala “se le escapó” o “se le salió”.

El señor MOMBERG.— ¡No es efectivo!

El señor MONTES.— ¡Sólo apretó el gatillo!

El señor LAVANDERO.— Es efectivo,

y esto me lo contó, en mi propia casa, un ex miembro de nuestro Partido y hoy día correligionario del Honorable señor Momberg. Por lo tanto, en otra oportunidad, ya me he enfrentado con el señor Gaete; me ha ofrecido balas y no ha cumplido su amenaza, porque no las dispara sino contra las personas modestas, contra aquellas que no se atreven a encararlo. Cuando se le enfrentan verdaderos hombres, los individuos como éste se atemorizan, sólo abusan con los tímidos que no son capaces de responderles, porque no tienen la suficiente cultura o valentía para contener sus desmanes, producto de su falta de tino...

El señor MOMBORG.— No es efectivo lo que ha dicho Su Señoría.

El señor LAVANDERO.— Me estoy refiriendo hechos absolutamente concretos: Se repartió harina, se formaron comités políticos para distribuirla y, finalmente, se constató, respecto a los citados Gober-

nadores, que uno tuvo que abandonar su cargo sencillamente por haberse comprobado que un hermano suyo vendía en sus almacenes la ayuda para los damnificados; y que el otro fue procesado por homicidio, como miembro del grupo que ultimaron a un modesto pescador damnificado.

Con esto dejo totalmente contestados los cargos que me ha hecho el Honorable señor Momberg.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo concedido al Honorable señor Lavandero.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19 horas y 45 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de
Sesiones.